

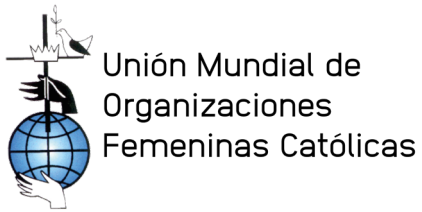
# ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES MIGRANTES EN MÉXICO



Unión Mundial de  
Organizaciones  
Femeninas Católicas

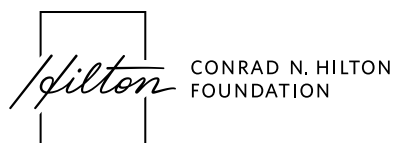


WORLD  
OMEN'S  
OBSERVATORY



# ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES MIGRANTES EN MÉXICO

Agradecemos la colaboración de la **Hilton Foundation** para la elaboración de este proyecto



## **UNIÓN MUNDIAL DE ORGANIZACIONES FEMENINAS CATÓLICAS**

### **Presidente**

Monica Santamarina

### **Vicepresidente**

Isabella Eunyoung Park

### **Tesorera**

Myriam García Abrisqueta

### **Relaciones Institucionales del Observatorio Mundial de las Mujeres**

María Lía Zervino

## **RESPONSABLES DEL DOCUMENTO DE TRABAJO**

### **Coordinadores**

Ana Martiarena

Patricio Caruso

### **Analista**

Nazarena Bauso

### **Reflexión teológico pastoral**

Hna Lic. María Alejandra Leguizamón HDSNJ



# Índice

Introducción.....	5
Metodología y muestra.....	7
1. Descripción de la muestra de mujeres migrantes encuestadas de América Latina y el Caribe.....	8
1.1. Migrantes internacionales.....	8
1.2. Migrantes internas .....	10
2. Acceso a la justicia en México.....	12
2.1. Acceso a la información sobre derechos del migrante.....	12
2.1.1. Migrantes internacionales.....	12
2.1.2. Migrantes internas .....	14
2.2. Experiencia de violación de derechos migratorios .....	16
2.2.1. Migrantes Internacionales.....	16
2.2.2. Migrantes internas .....	18
2.3. Denuncias y redes de apoyo en casos de violación de derechos .....	21
2.3.1. Migrantes internacionales.....	21
2.3.2. Migrantes internas .....	23
2.4. Razones para no denunciar en casos de violación de derechos.....	26
2.4.1. Migrantes internacionales.....	26
2.4.2. Migrantes internas .....	28
2.5. Obstáculos y posibles mejoras .....	30
2.5.1. Migrantes internacionales.....	30
2.5.2. Migrantes internas .....	31
Conclusiones.....	33
Referencias bibliográficas .....	35

## Introducción

En las últimas décadas, los movimientos migratorios globales han adquirido una magnitud sin precedentes, generando crisis humanitarias en diversas fronteras. América Latina no ha estado exenta de estos fenómenos y se caracteriza por ser una región de intenso flujo migratorio intrarregional. Factores estructurales como la desigualdad económica, la falta de empleo, el acceso limitado a servicios básicos, la violencia generalizada y los efectos del cambio climático figuran entre las principales causas de este desplazamiento masivo (Pedemonte Rojas et al., 2021; OIM, 2020). Sin embargo, la experiencia de las mujeres migrantes en este contexto presenta dinámicas específicas que demandan un análisis particular.

La feminización de los flujos migratorios en América Latina y el Caribe constituye un fenómeno reciente que exige mayor atención académica y política. Según datos globales, las mujeres representan aproximadamente el 48% de la población migrante internacional (DAES, 2021), una proporción que, a pesar de su relevancia, no ha recibido el foco adecuado en términos de investigación y gobernanza migratoria. En este contexto, las mujeres enfrentan múltiples formas de violencia estructural, simbólica y cotidiana durante el proceso migratorio, exacerbadas por su condición de género y estatus migratorio. Estas violencias están íntimamente vinculadas con dinámicas de desigualdad económica y social que afectan tanto a los países de origen como a los de tránsito y destino (BID-OCDE, 2021; Vidal, 2021).

Existen importantes brechas en los datos sobre migración, en particular en lo que respecta al género de la persona. El género es un factor importante en todas las etapas de la experiencia migratoria: desde la decisión de emigrar y el paso a través de las fronteras, hasta el trabajo o el asentamiento en el país de destino. La falta de datos tiene consecuencias para la gobernanza migratoria mundial, así como para las propias mujeres migrantes al mismo tiempo que dificulta la consecución del objetivo de la Agenda 2030 de *no dejar a nadie atrás*.

Particularmente, el acceso a la justicia constituye una de las principales barreras para las mujeres migrantes, quienes a menudo enfrentan discriminación por su género y nacionalidad, además de ser invisibilizadas por las políticas públicas. En México, país clave como destino y tránsito, el contexto legal y político limita las capacidades de estas mujeres para acceder a recursos legales y a servicios de apoyo, lo que perpetúa su vulnerabilidad (Vidal, 2021; Willers, 2016). Esta problemática se agrava en contextos donde la corrupción, la impunidad y la falta de perspectiva de género dominan las instituciones responsables de proteger sus derechos.

Estas violencias, injusticias y las precariedades sociales que enfrentan los migrantes de la región – y en especial las mujeres- no es un tema central en la agenda pública, y el problema tiende a quedar desapercibido, silenciado, invisibilizado por las elites políticas, económicas y sociales. Las organizaciones no gubernamentales (ONG), tanto laicas como religiosas, desempeñan un papel

fundamental en la atención de esta población. Estas entidades no solo proveen asistencia inmediata, sino que también documentan las experiencias y necesidades de las mujeres migrantes, generando un conocimiento valioso que visibiliza sus realidades.

De ahí que abordar el estudio del fenómeno gracias a los esfuerzos de estas organizaciones permite un acercamiento privilegiado a las vulnerabilidades, demandas y necesidades más urgentes que presentan las mujeres migrantes en la región. En clave a este objetivo, el presente estudio se abocó a contactar y entrevistar a 234 mujeres migrantes (167 internacionales y 67 internas), que son asistidas por estas organizaciones no gubernamentales en toda la región, a los fines de dar cuenta específicamente de las experiencias migratorias de las mujeres que llegan al territorio mexicano o se mueven dentro del mismo.

Los datos que se muestran en esta investigación provienen de una encuesta auto administrada hacia mujeres migrantes internacionales o internas que se desplazan por México realizada por el Observatorio Mundial de Mujeres (WWO) de la Unión Mundial de Organizaciones Femeninas Católicas (UMOFC), donde se indagan cuestiones vinculadas a los motivos que fundaron la decisión de migrar y el acceso a la justicia durante el trayecto migratorio.

Por ende, los resultados que se presentan en este informe recogen las respuestas de mujeres migrantes encuestadas, sin que ello se constituya en una muestra representativa del conjunto de mujeres migrantes a nivel regional. El aporte de esta investigación es brindar una primera aproximación al fenómeno de estudio, y a un grupo poblacional invisibilizado en materia migratoria, constituyéndose en un primer punto de partida para próximos estudios.

Todo ello, se analiza según temas de interés, principalmente según su procedencia, edad, descendencia étnica y con quienes transitó el proceso migratorio.

## Metodología y muestra

Con el objetivo de indagar sobre el acceso a la justicia de las mujeres que llegan a México desde diferentes países del continente latinoamericano como de aquellas ciudadanas mexicanas o extranjeras con residencia en el país que se desplazan por el territorio, el presente estudio utiliza una metodología cuantitativa para la recolección de la información. La técnica utilizada fue la aplicación de un cuestionario online administrado por la plataforma Google Forms.

El cuestionario fue aplicado durante cuatro meses, desde mayo hasta agosto de 2024, a mujeres migrantes provenientes de América Latina y el Caribe, residentes en México y a migrantes internas. El contacto con las mismas se logró a través de la red de corresponsales lideresas sociales construida por UMOFC en el 2023 vinculadas a este fenómeno, al apoyo de organizaciones amigas y a la generosidad de 18 albergues, que desinteresadamente nos abrieron sus puertas para poder encontrarnos cara a cara con las mujeres migrantes y escucharlas de primera mano.

Un total de 234 mujeres migrantes completaron la encuesta (167 internacionales y 67 internas). Por ende, los resultados que en este informe se presentan no son representativos de las vivencias de todas las mujeres migrantes latinoamericanas, ni del peso relativo que dicho universo poblacional ocupa en los países que lo integran, sino que solamente los resultados expresan los hallazgos y porcentajes de diversos indicadores de las respuestas de las mujeres.

Los países de origen de las mujeres migrantes que participaron son: Antigua y Barbuda, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú y Venezuela.

# 1. Descripción de la muestra de mujeres migrantes encuestadas de América Latina y el Caribe

## 1.1. Migrantes internacionales

Primero, se presenta el análisis de la población de mujeres migrantes que llegan a México desde diversos países de América Latina y el Caribe, a las que llamaremos **mujeres migrantes internacionales**. Se observa:

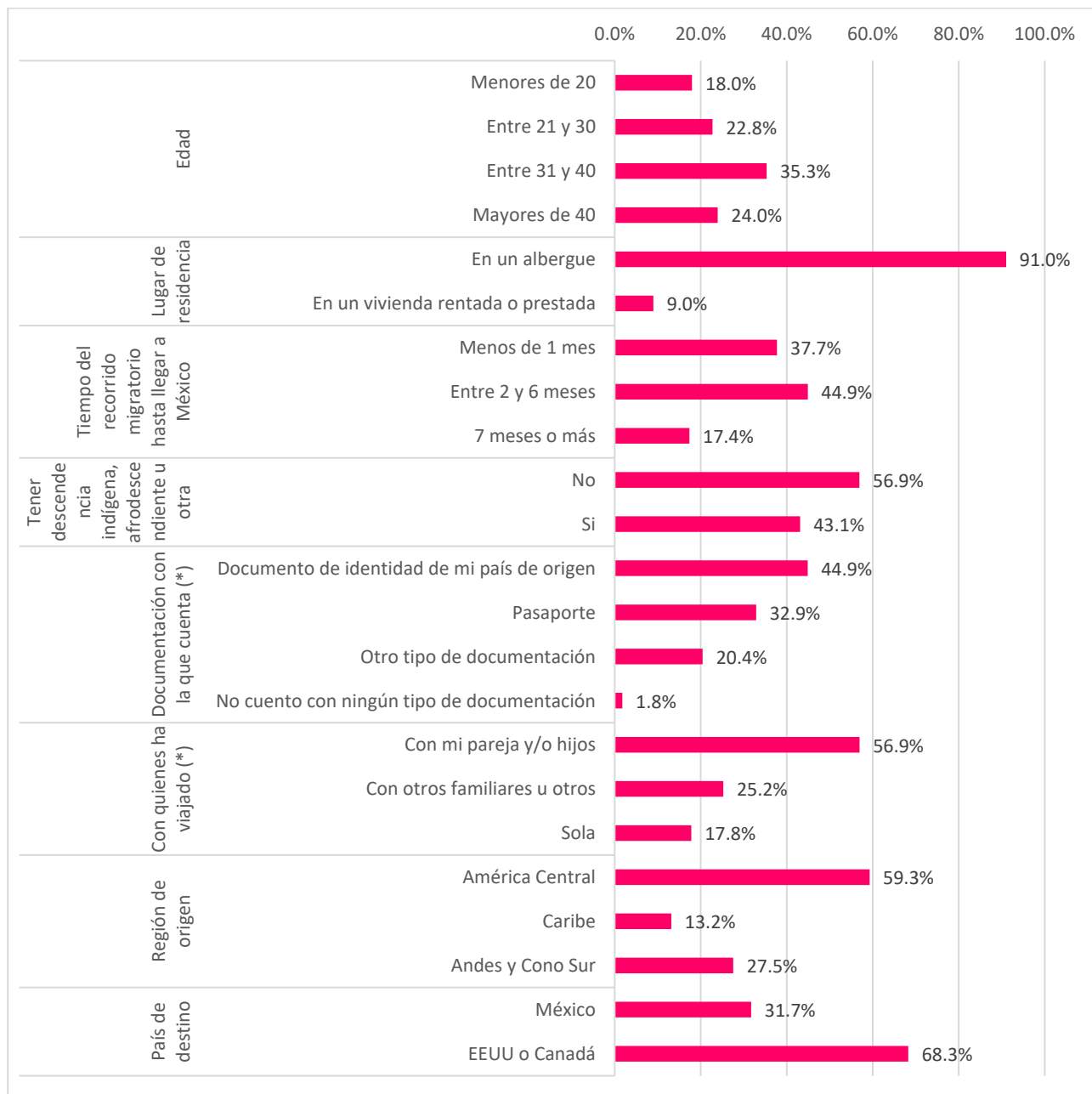
- La muestra de mujeres migrantes internacionales mayores de 18 años que llegan a México presenta una distribución etaria diversa. Un 35,5% de las encuestadas son mayores de 30 años, seguido por las respondientes mayores de 40 años (24,0%).
- En cuanto a las condiciones de residencia al llegar a México, la mayoría de las mujeres encuestadas internacionales (91,0%) vive en albergues, mientras que solo una minoría de ellas (9,0%) logra acceder a una vivienda rentada o prestada. Esto sugiere una situación de vulnerabilidad predominante, donde la mayoría depende de estructuras temporales de asistencia.
- El tiempo dedicado al recorrido migratorio varía considerablemente, pero el 44,9% de las mujeres migrantes internacionales tarda entre 2 y 6 meses en llegar a México, seguido de un 37,7% de las encuestadas internacionales que lo logra en menos de un mes.
- Una proporción significativa de las mujeres migrantes internacionales tiene descendencia indígena, afrodescendiente u otra (43,1%), mientras que el 56,9% no se identifica con estas categorías.
- En términos de documentación con la que llegan, la mayor parte de las respuestas de las migrantes internacionales encuestadas cuenta con algún tipo de identificación de su país de origen (44,9%), mientras que el 32,9% de sus respuestas indican que tienen pasaporte. A penas un 1,8% de respuestas que ellas dieron muestran que carecen de cualquier tipo de documentación.
- Respecto a la compañía durante el viaje, más de la mitad de los reportes de las mujeres migrantes internacionales encuestadas (56,9%) viaja con su pareja y/o hijos. Un 25,2% lo hace con otros familiares o acompañantes, y solo el 17,8% emprende el recorrido en soledad, lo que podría indicar mayores riesgos para estas últimas.
- En relación con la región de origen, la mayoría de las migrantes internacionales que participaron de la encuesta proviene de América Central (59,3%), seguida por mujeres de los Andes y el Cono Sur (27,5%) y el Caribe (13,2%). Esto evidencia la importancia de los flujos migratorios intrarregionales hacia México.
- Finalmente, el destino deseado para la mayoría de las mujeres migrantes internacionales no es México, ya que el 68,3% tiene como meta llegar a Estados Unidos o Canadá. Solo el 31,7%



planea establecerse en México, lo que podría implicar que el país es visto más como un punto de tránsito que como un destino final.

### Gráfico 1. Migrantes internacionales: Composición de la muestra de mujeres migrantes según variables de interés.

En porcentajes de la muestra de mujeres migrantes internacionales y de respuestas (\*) de América Latina y el Caribe. Año 2024.



Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta “Cuestionario de consulta sobre mujeres migrantes en ALyC” del Observatorio Mundial de Mujeres.

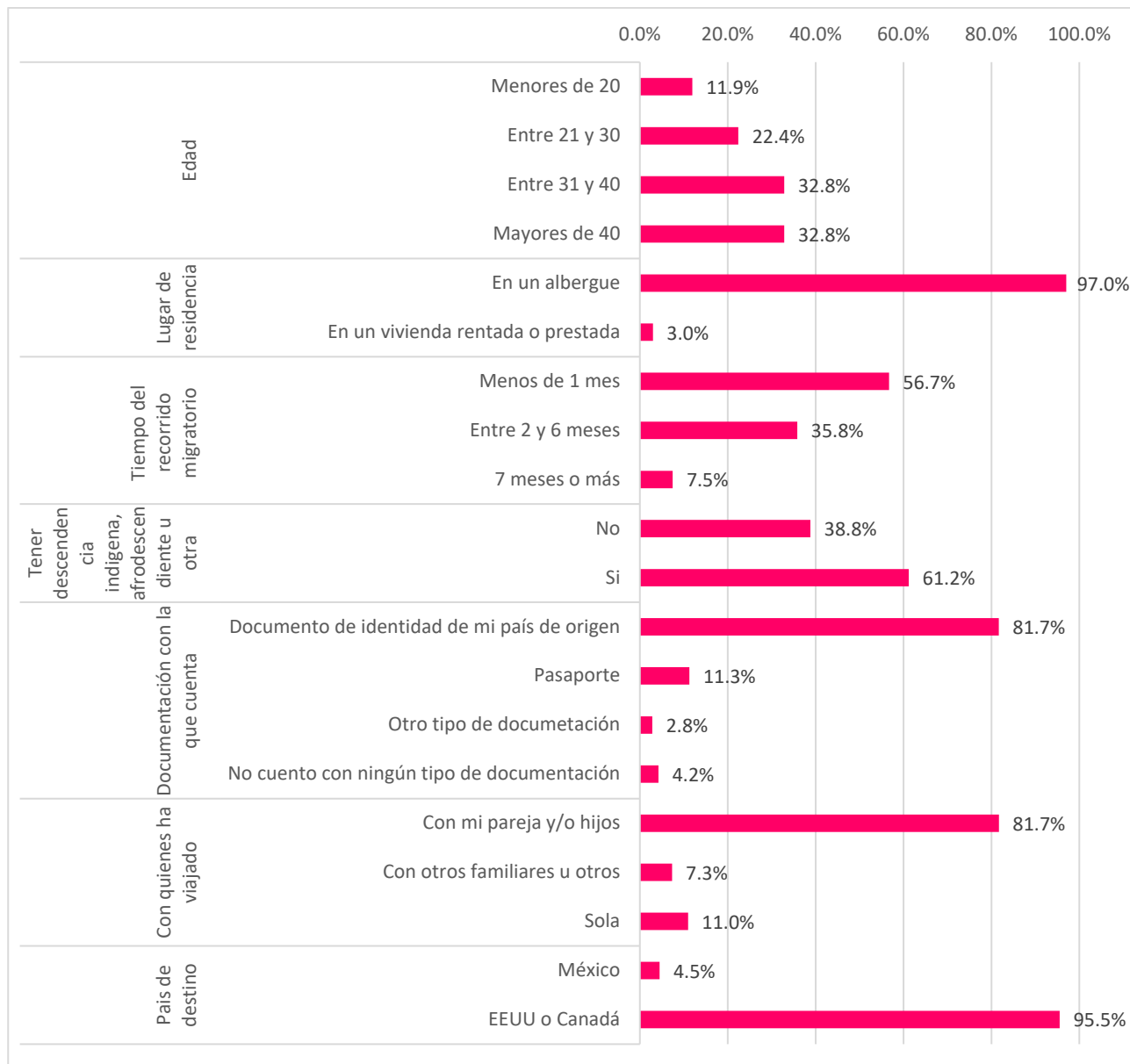
## 1.2. Migrantes internas

Continuamos ahora con el análisis de las mujeres migrantes ciudadanas o extranjeras que tienen residencia en México que se desplazan dentro del territorio, a las que llamaremos **mujeres migrantes internas**. Se observa que:

- La mayoría de las mujeres migrantes internas encuestadas son mayores de 30 años. El 32,8% de ellas tiene entre 30 y 40 años, y un 32,8% supera los 40 años. Las menores de 20 años representan el 11,9%, mientras que el 22,4% tiene entre 21 y 30 años.
- El 97% de las mujeres migrantes internas vive en albergues, mientras que un 3% se encuentra en viviendas rentadas o prestadas. Esto indica que los albergues son el principal refugio durante el proceso migratorio.
- Más de la mitad (56,7%) de las mujeres reportaron haber migrado internamente hace menos de un mes. Un 35,8% de ellas declaró trayectos de dos a seis meses, y el 7,5% migró hace siete meses o más.
- El 61,2% de las mujeres migrantes internas tiene descendencia indígena, afrodescendiente u otra, mientras que el 38,8% no cuenta con este antecedente.
- La mayoría de las migrantes internas (81,7%) cuenta con su documento de identidad. Mientras que solo un 11,3% de ellas tiene pasaporte, 2,8% otro tipo de documentación, y un preocupante 4,2% carece de cualquier tipo de documento. Esto último cobra relevancia en caso de que su destino final no sea México.
- Según las respuestas de las mujeres migrantes internas encuestadas, la mayoría (81,7%) viajó con su pareja y/o hijos. Un 11% de las respuestas indican que viajaron solas.
- El 95,5% de las mujeres migrantes internas tiene como destino final Estados Unidos o Canadá. Y solo el 4,5% planea permanecer en México.

## Gráfico 2. Migrantes internas: Composición de la muestra de mujeres migrantes según variables de interés.

En porcentajes de la muestra de mujeres migrantes internas y de respuestas (\*) de América Latina y el Caribe. Año 2024.



Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta "Cuestionario de consulta sobre mujeres migrantes en ALyC" del Observatorio Mundial de Mujeres.

## 2. Acceso a la justicia en México

En este gran apartado se indagan diferentes aristas sobre el acceso a la justicia en el territorio de México por parte de las mujeres migrantes encuestadas, en clave a si son migrantes internacionales o internas. Las subsecciones son: acceso a la información sobre derechos del migrante, experiencia de violación de derechos migratorios, denuncias y razones para no denunciar en casos de violación de derechos, obstáculos y posibles mejoras.

### 2.1. Acceso a la información sobre derechos del migrante

Comenzando con la presente subsección, aquí se indaga sobre diferentes aspectos relacionados al acceso y tenencia de información, y las instituciones que brindan asistencia sobre la difusión de los derechos de las personas migrantes.

#### 2.1.1. Migrantes internacionales

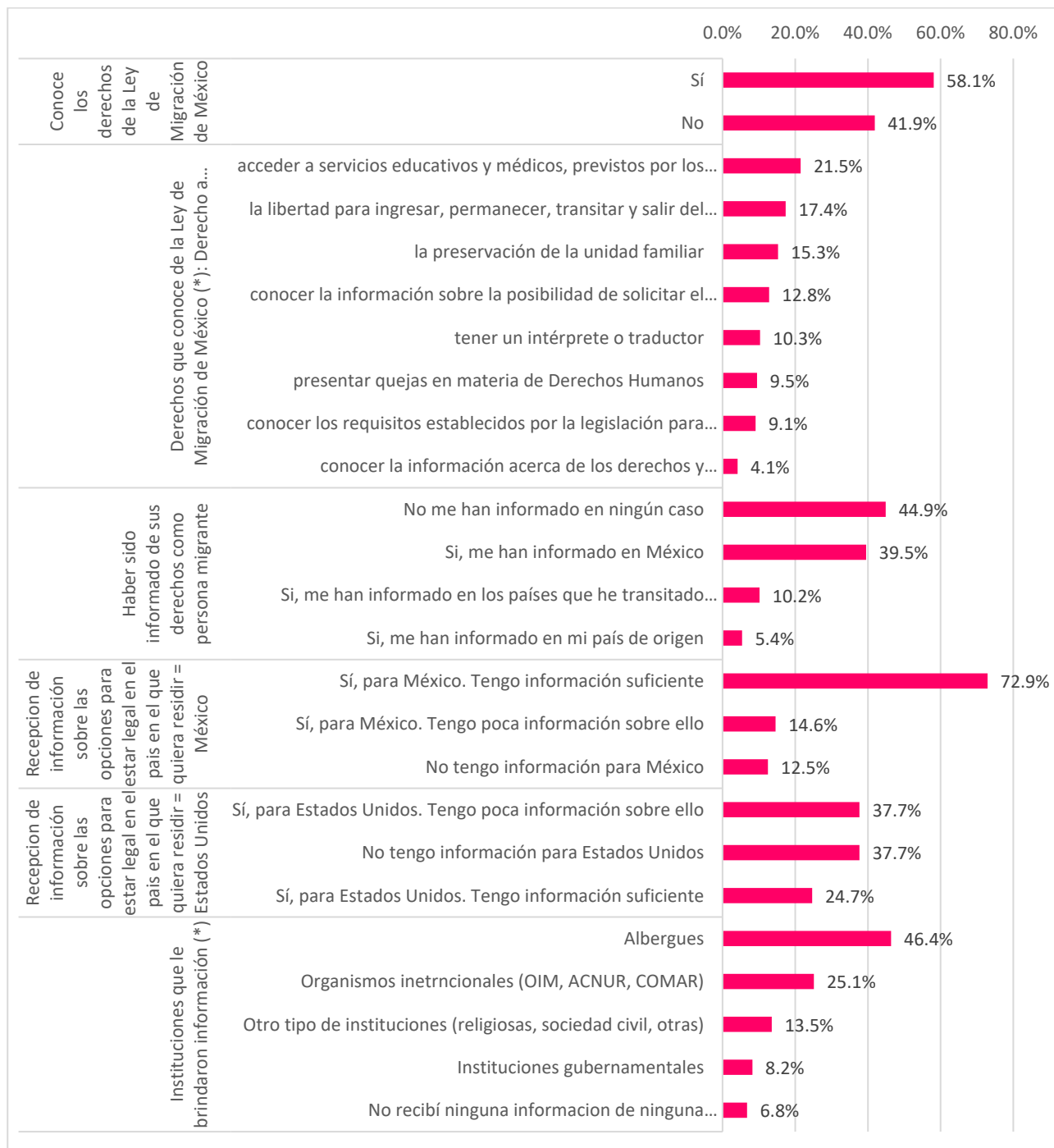
En cuanto a las mujeres migrantes internacionales:

- Un 58,1% de ellas conoce los derechos de la Ley de Migración de México, mientras que un 41,9% los desconoce. Entre los derechos más mencionados por las mujeres migrantes internacionales destacan: el acceso a servicios educativos y médicos (21,5%) y la libertad de movimiento dentro del país (17,4%). Sin embargo, derechos esenciales como la posibilidad de presentar quejas sobre derechos humanos (9,5%) o contar con un intérprete (10,3%) son menos conocidos, lo que puede limitar su capacidad para defender sus protecciones básicas.
- México es el país donde más se informa a las migrantes al momento de su llegada en el territorio (39,5%), seguido por los países de tránsito (10,2%) y, en menor medida, por los países de origen (5,4%). Aún así, casi la mitad de las mujeres encuestadas internacionales (44,9%) no recibió información sobre sus derechos en ningún momento del trayecto migratorio.
- La mayoría de las mujeres que tienen como destino final México cuenta con información suficiente para regularizarse en México (72,9%). En cuanto a Estados Unidos como destino final de las mujeres migrantes internacionales, solo un 24,7% tiene información adecuada, mientras que un 37,7% tiene acceso limitado o carece completamente de información. Esto refleja una disparidad en el acceso a información entre ambos países.
- Los albergues son la principal institución que brinda información para las migrantes internacionales encuestadas (46,4%), seguidos por los organismos internacionales como OIM y ACNUR (25,1%). Las instituciones gubernamentales aportan información solo al 8,2%, indicando un rol limitado en la atención a esta población. Un pequeño porcentaje (6,8%) no

recibió información de ninguna fuente, dejando a estas mujeres en una situación de mayor vulnerabilidad.

### Gráfico 3. Migrantes internacionales: Indicadores de acceso a la información sobre los derechos del migrante.

En porcentajes de la muestra de mujeres migrantes internacionales y de respuestas (\*) de América Latina y el Caribe. Año 2024.



Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta “Cuestionario de consulta sobre mujeres migrantes en ALyC” del Observatorio Mundial de Mujeres.



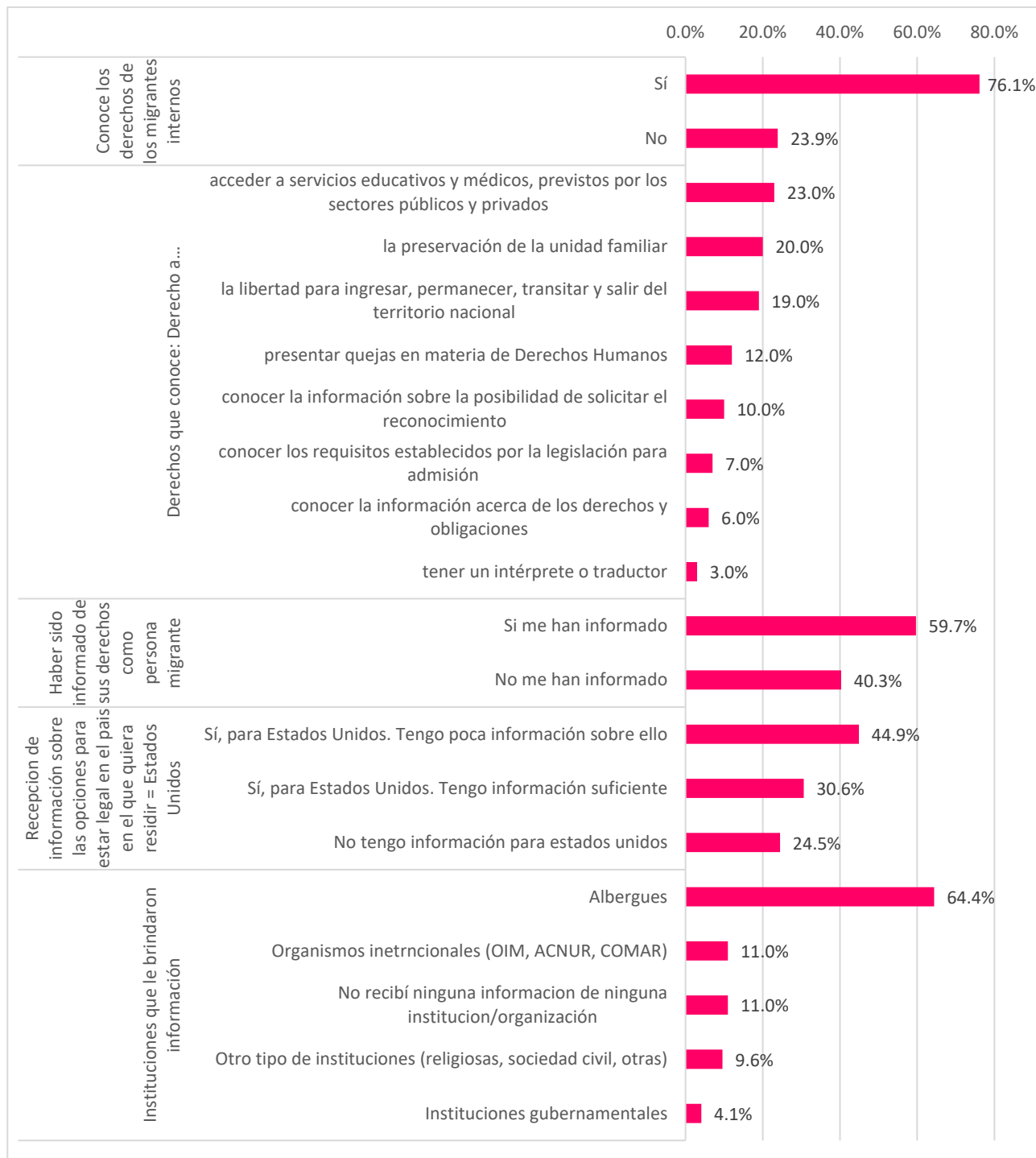
## 2.1.2.Migrantes internas

Y con respecto a las mujeres migrantes internas:

- La mayoría de las mujeres migrantes internas que se desplazan por México (76,1%) afirma conocer los derechos constitucionales establecidos de carácter social para ciudadanos y residentes migrantes, mientras que un 23,9% no está al tanto de estos derechos. Entre los derechos mayormente reconocidos, los más destacados con respecto a sus respuestas son el acceso a servicios educativos y médicos (23,0%), la preservación de la unidad familiar (20,0%) y la libertad para transitar y residir en el territorio mexicano (19,0%). Derechos menos conocidos incluyen la posibilidad de tener un intérprete (3,0%) y la información sobre derechos y obligaciones (6,0%).
- El 40,3% de las mujeres migrantes internas declara no haber recibido ninguna información sobre sus derechos como migrantes dentro de su mismo territorio. Sin embargo, 59,7% de ellas reporta que si han sido informadas al respecto.
- Respecto a las mujeres migrantes internas cuyo destino final es Estados Unidos, el 30,6% de ellas indica que tiene información suficiente, mientras que un 44,9% afirma tener poca información y un 24,5% carece totalmente de información.
- Los albergues son la principal fuente de información, representando al 64,4%. Les siguen organismos internacionales como OIM, ACNUR o COMAR (11,0%) y organizaciones religiosas o de la sociedad civil (9,6%). Solo un 4,1% recibió información de instituciones gubernamentales, y un preocupante 11,0% no recibió información de ninguna fuente.

#### Gráfico 4. Migrantes internas: Indicadores de acceso a la información sobre los derechos del migrante.

En porcentajes de la muestra de mujeres migrantes internas y de respuestas (\*) de América Latina y el Caribe. Año 2024.



Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta “Cuestionario de consulta sobre mujeres migrantes en ALyC” del Observatorio Mundial de Mujeres.

## 2.2. Experiencia de violación de derechos migratorios

En esta subsección se presentan los resultados sobre la experiencia de violación de derechos por parte de las mujeres migrantes durante su proceso migratorio y su tránsito por el territorio mexicano de las migrantes internacionales.

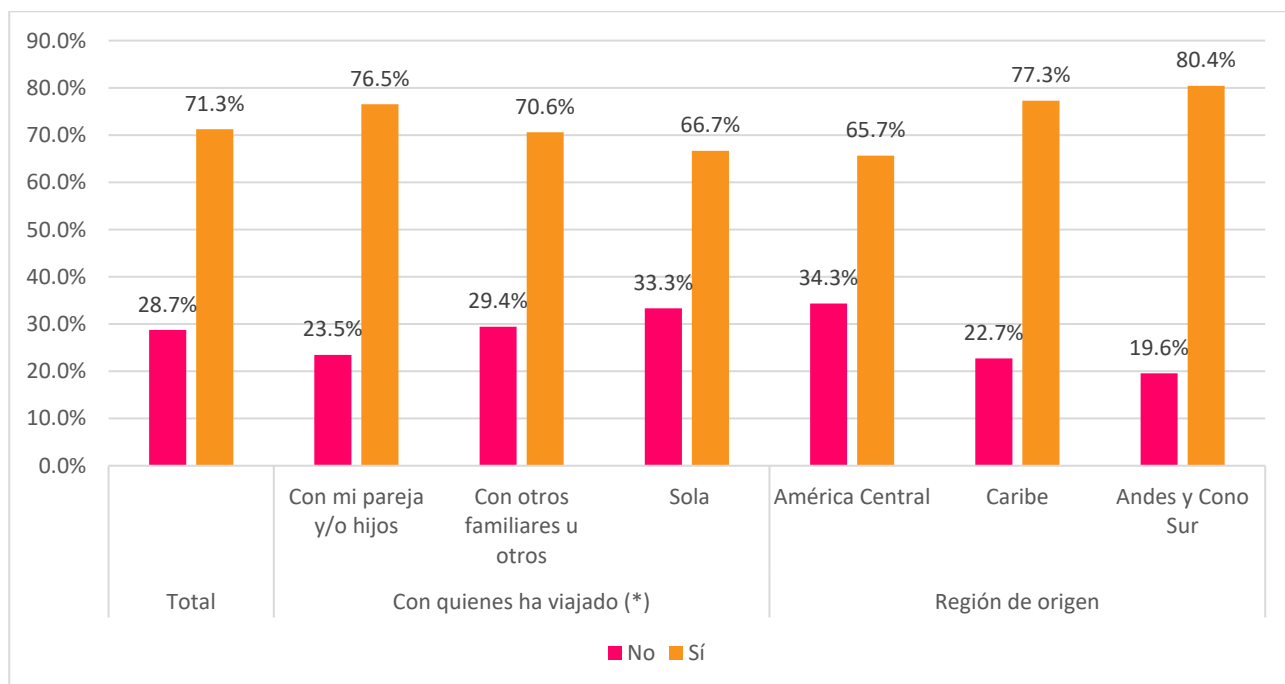
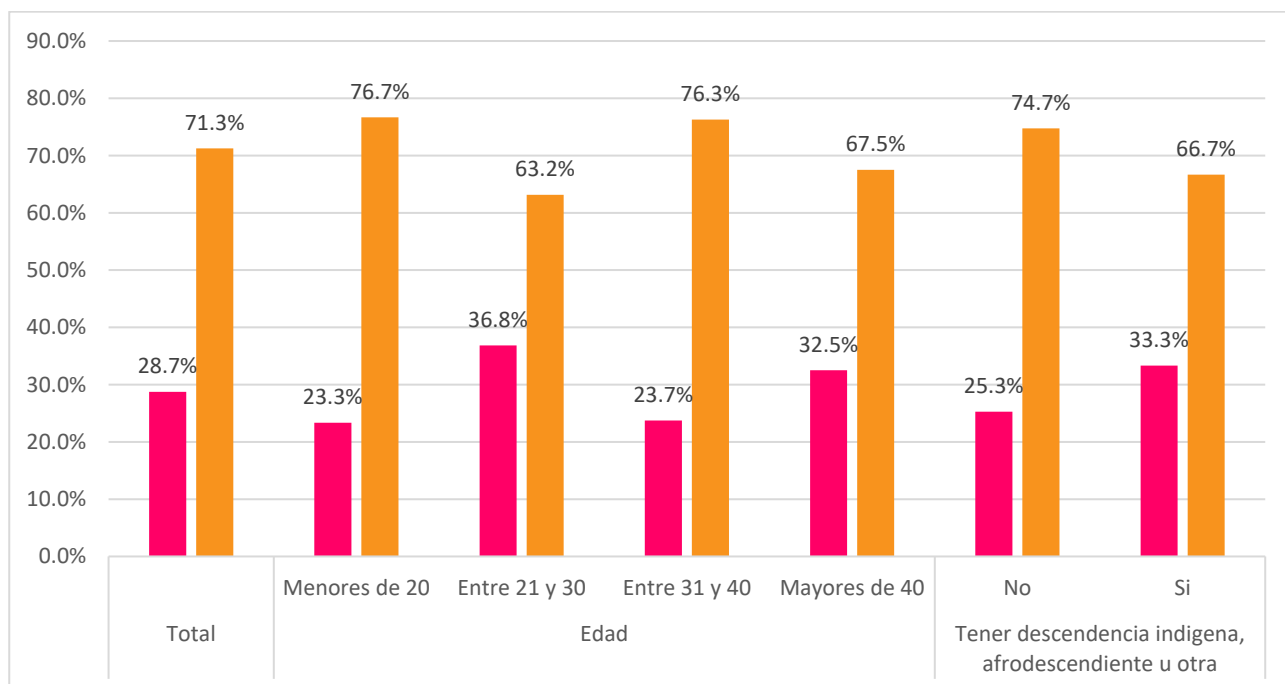
### 2.2.1. Migrantes Internacionales

En primer lugar, se observa que de las mujeres migrantes internacionales:

- El 71,3% de ellas reporta haber sufrido violaciones a sus derechos durante el proceso migratorio. Esto refleja una alta incidencia de situaciones de vulnerabilidad y desprotección, lo que evidencia serias deficiencias en la garantía de derechos para esta población.
- Si bien más de la mitad de las migrantes de todas las edades reportaron haber experimentado violación de sus derechos, las más jóvenes (menores de 20 años) y las mayores de 30 años presentan las tasas más altas de violaciones de derechos (76,7% y 76,3%, respectivamente).
- Una mayor proporción de mujeres sin descendencia indígena, afrodescendiente u otra expensan haber sido víctimas de violación de sus derechos (74,7%) que aquellas con dicha descendencia (66,7%). Aunque la diferencia no es drástica, apunta a posibles diferencias en rutas, redes de apoyo o niveles de exposición a riesgos.
- Las mujeres que viajan con pareja o hijos reportan en un 76,5% que sus derechos fueron violentados, un 70,6% de aquellas que viajan con otros familiares y las que viajan solas un 66,7%. Aunque el riesgo es ligeramente menor para las que viajan solas, las diferencias no son significativas.
- Las mujeres de los Andes y el Cono Sur presentan la mayor incidencia de violaciones a sus derechos (80,4%), seguidas por las del Caribe (77,3%) y América Central (65,7%). Esto podría estar relacionado con factores como la duración del trayecto o las condiciones de las rutas migratorias.
- Las violaciones a los derechos de migración que experimentan las mujeres migrantes se presentan de diversas formas, reflejando una alta vulnerabilidad en diferentes aspectos de su proceso migratorio. Un 33,6% de las mujeres migrantes internacionales reporta haber sido víctima de algún delito, como extorsión, trata de personas o abusos, y un 32,9% de las mujeres expresa su temor a ser detenida sin saber cómo actuar en esa situación.

**Gráfico 5. Migrantes internacionales: Haber experimentado violación de derechos por la condición de migrantes según grupos de edad, descendencia étnica, con quienes ha viajado y región de procedencia.**

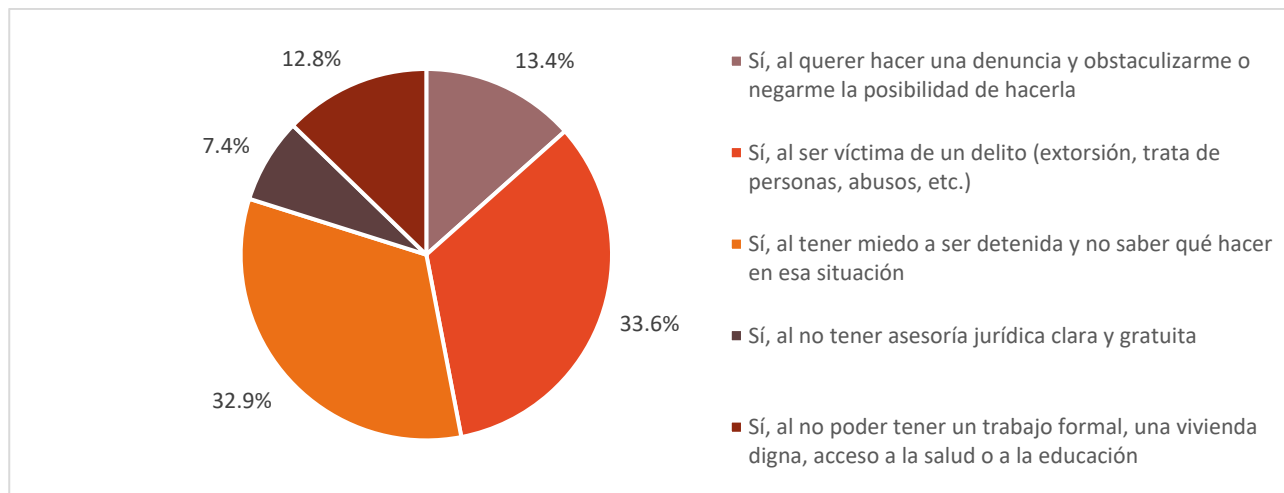
En porcentajes de la muestra de mujeres migrantes internacionales y de respuestas (\*) de América Latina y el Caribe. Año 2024.



Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta “Cuestionario de consulta sobre mujeres migrantes en ALyC” del Observatorio Mundial de Mujeres.

## Gráfico 6. Migrantes internacionales: Tipo de violación de derechos por la condición de migrantes.

En porcentajes de respuestas de la muestra de mujeres migrantes internacionales de América Latina y el Caribe. Año 2024.



Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta “Cuestionario de consulta sobre mujeres migrantes en ALyC” del Observatorio Mundial de Mujeres.

### 2.2.2. Migrantes internas

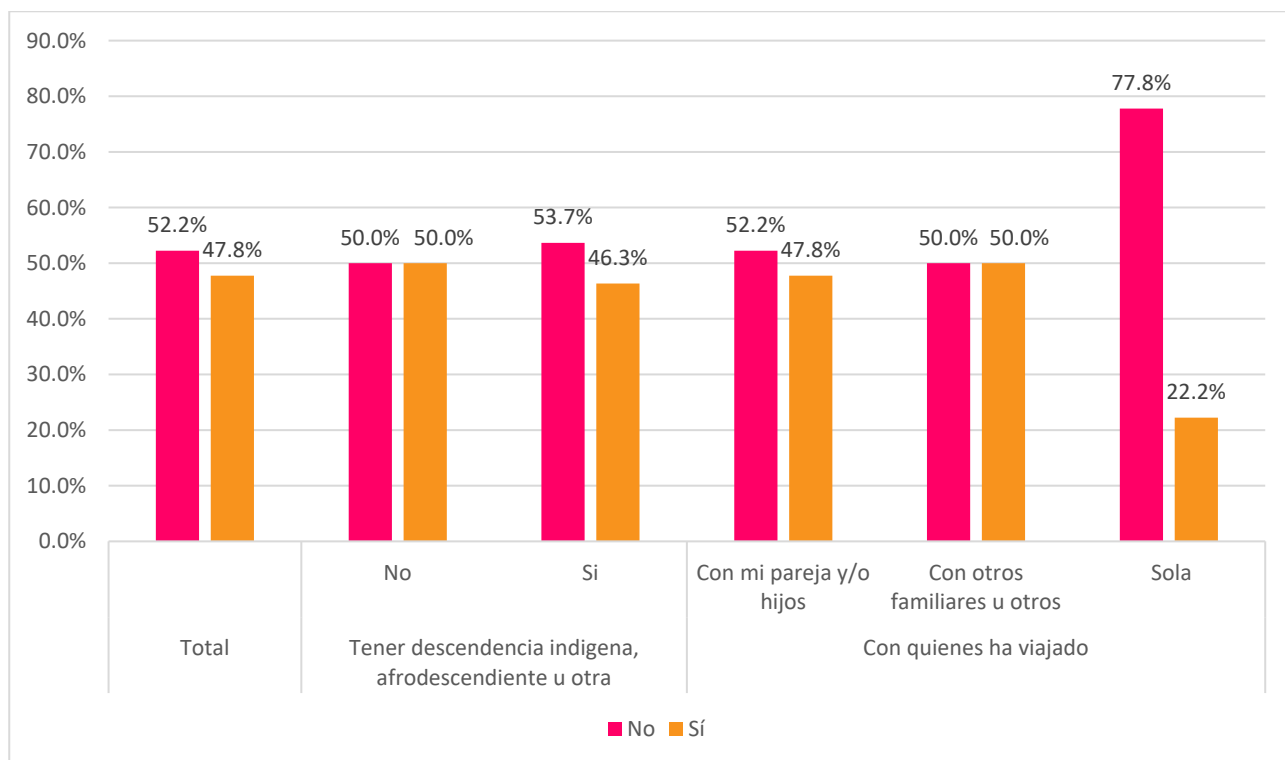
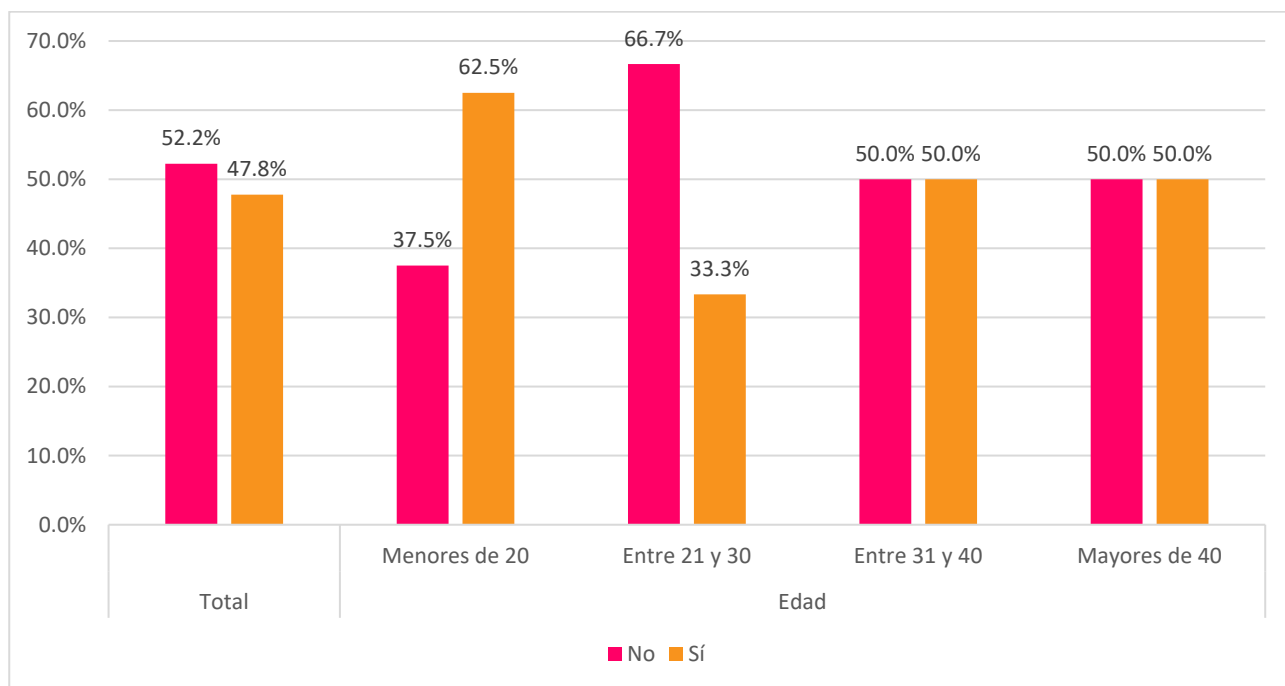
Y, en segundo lugar, con las mujeres migrantes internas:

- El 47,8% de las mujeres migrantes internas reporta haber sufrido violaciones a sus derechos, mientras que el 52,2% afirma no haberlas experimentado.
- La mayor cantidad de migrantes internas que expresan haber sido víctimas de violación de sus derechos son menores de 20 años, seguidas de aquellas mayores de 30 y 40 años (ambas con un 50,0%). Por el contrario, las menores de 30 años son las menos afectadas (33,3%).
- Entre las mujeres con descendencia indígena, afrodescendiente u otra, el 46,3% reporta haber sufrido violaciones de derechos, en comparación con el 50,0% de quienes no tienen descendencia étnica.
- Solo el 22% de las mujeres que viajan solas reportan haber experimentado violaciones de derechos, mientras que quienes viajan con pareja o hijos y con otros familiares son quienes expresaron en mayor medida que sufrieron violencia durante su proceso migratorio (47,8% y 50,0%, respectivamente).
- La forma más frecuente de violación a los derechos de las mujeres migrantes internas es haber sido víctimas de delitos como extorsión, trata de personas o abusos, reportada por el 35,1% de las afectadas. El 24,3% menciona haber experimentado miedo a ser detenidas sin saber cómo actuar en esas situaciones.



**Gráfico 7. Migrantes internas: Haber experimentado violación de derechos por la condición de migrantes según grupos de edad, descendencia étnica, con quienes ha viajado y región de procedencia.**

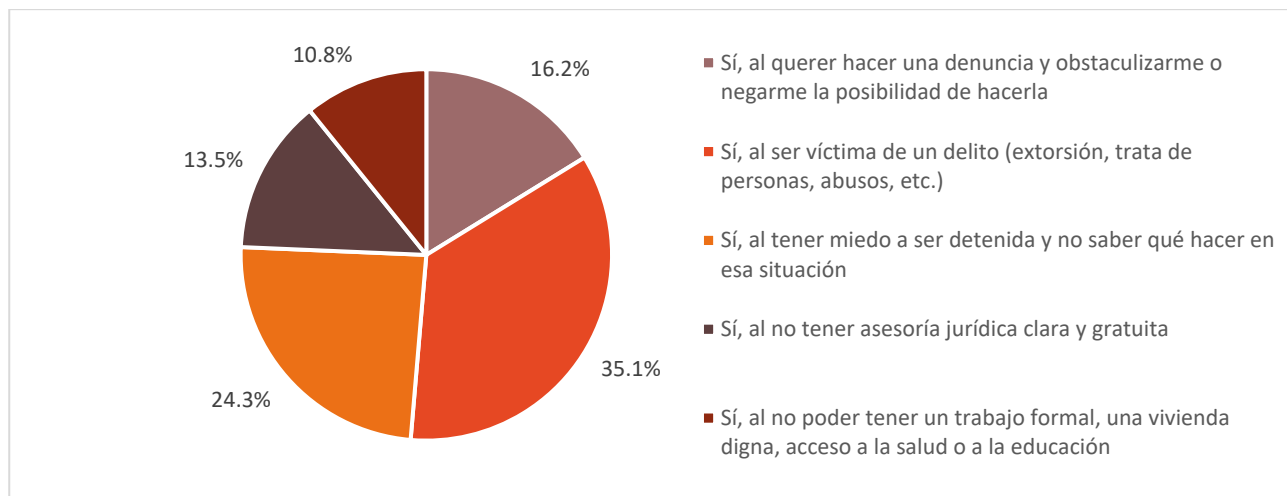
En porcentajes de la muestra de mujeres migrantes internas y de respuestas (\*) de América Latina y el Caribe. Año 2024.



Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta "Cuestionario de consulta sobre mujeres migrantes en ALyC" del Observatorio Mundial de Mujeres.

### Gráfico 8. Migrantes internas: Tipo de violación de derechos por la condición de migrantes.

En porcentajes de respuestas de la muestra de mujeres migrantes internas de América Latina y el Caribe. Año 2024.



Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta “Cuestionario de consulta sobre mujeres migrantes en ALyC” del Observatorio Mundial de Mujeres.

## 2.3. Denuncias y redes de apoyo en casos de violación de derechos

En esta subsección, se analiza si las mujeres migrantes internacionales e internas **denunciaron** ante las autoridades correspondientes que sus derechos de migrante fueron violentados, y por quiénes fueron acompañadas y aconsejadas en este proceso.

### 2.3.1. Migrantes internacionales

De esta forma, se observa que las mujeres migrantes internacionales:

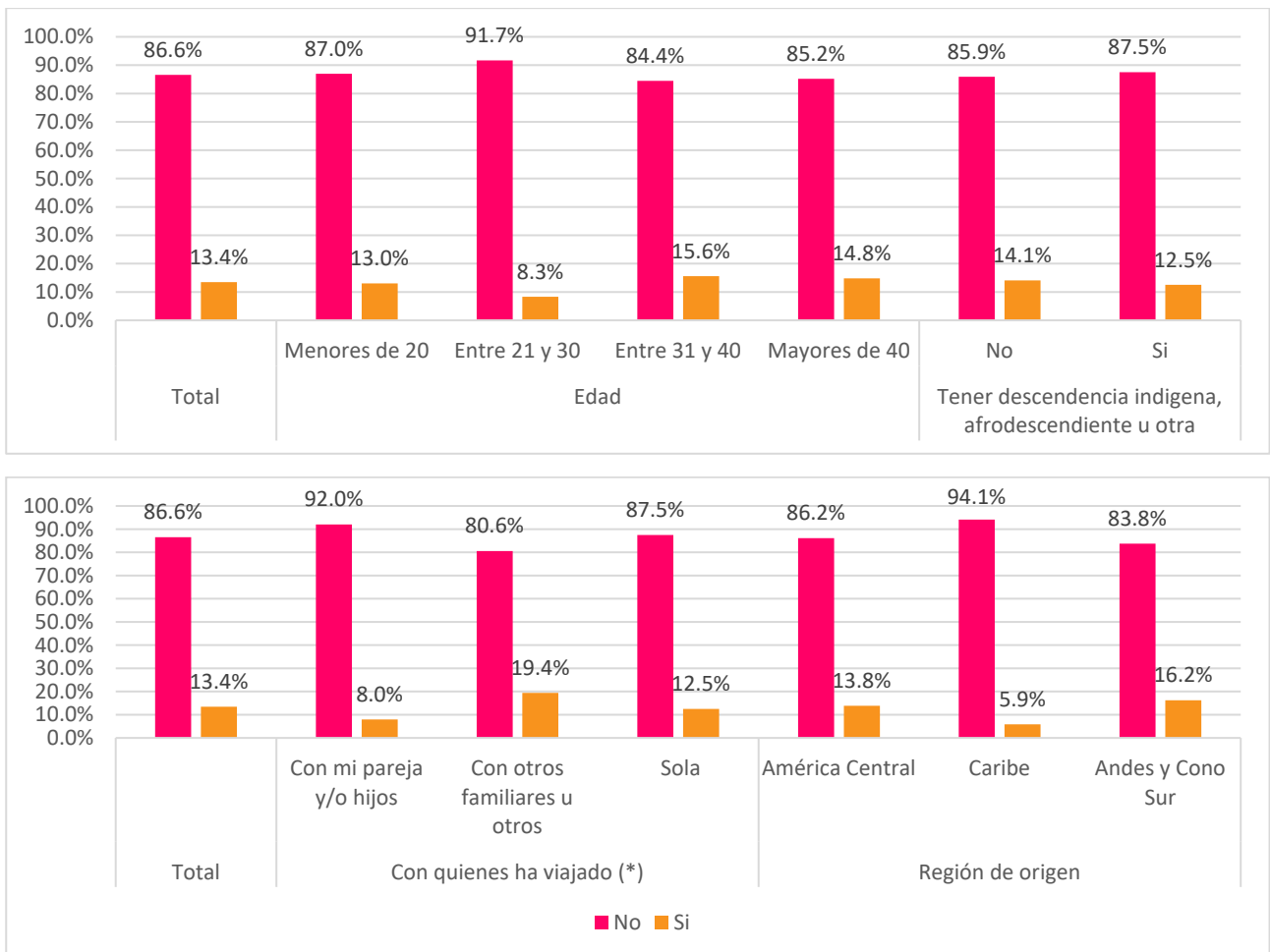
- Solo el 13,4% de las mujeres migrantes internacionales que han experimentado violaciones de sus derechos migratorios han presentado una denuncia. Esto muestra que la gran mayoría (86,6%) no denuncia los abusos sufridos, lo que ya adelanta la existencia de barreras como el miedo a represalias, la falta de acceso a información sobre sus derechos o la desconfianza en las autoridades.
- Las mujeres migrantes internacionales menores de 30 años son mayormente las que no denuncian, con un 13% y 8,3% en los grupos de menores de 20 y 30 años respectivamente, como denunciantes. En contraste, las mujeres mayores de 30 años tienen una tasa de denuncia mayor. Esto podría estar relacionado con mayores niveles de conciencia o experiencia en la gestión de la denuncia por parte de las mujeres de mayor edad.
- Las mujeres sin descendencia indígena, afrodescendiente u otra presentan una ligera diferencia en la tasa de denuncia (14,8%) frente a las mujeres con descendencia indígena o afrodescendiente (12,5%). Esta diferencia de 2 p.p. es significativa, lo que sugiere que la denuncia de derechos migratorios está parcialmente influenciada por la descendencia en este contexto.
- Las mujeres migrantes internacionales que viajan con otros familiares tienen la tasa más alta de denuncia (19,4%), lo que podría reflejar una mayor disposición a actuar en presencia de un acompañante, que no dependa de ellas como sí lo son los hijos/as.
- Las mujeres originarias del Caribe tienen la tasa más baja de denuncia (5,9%), mientras que las de Andes y Cono Sur tienen la tasa más alta (16,2%). Esta diferencia podría estar relacionada con el contexto sociopolítico y la accesibilidad a recursos para la denuncia en los países de origen.
- Entre las mujeres migrantes internacionales que sí denunciaron, el 31,3% contó con la asistencia de un defensor de oficio (gratuito), lo que refleja el apoyo brindado a algunas migrantes que no tienen recursos para contratar un abogado privado. Sin embargo, ninguna de las denunciantes contó con un abogado privado, lo que indica que las migrantes no están recurriendo a este tipo de asistencia legal por diversas razones, posiblemente por costos elevados o falta de acceso. Además, el 43,8% de las denunciantes hizo el proceso de denuncia

solas, sin ningún tipo de apoyo, lo que resalta una preocupación importante en cuanto a la desprotección que enfrentan las migrantes que denuncian. Un 25% recibió otro tipo de apoyo, posiblemente de organizaciones sociales o grupos informales.

- Cuando se trata de la resolución de las denuncias, el 50% de las mujeres migrantes internacionales esperó una resolución. Esto podría indicar que, aunque muchas migrantes buscan justicia, no siempre tienen la certeza de que sus casos serán atendidos de manera efectiva. Por otro lado, el 50% no esperó resolución, lo que sugiere una falta de confianza en los sistemas de justicia, un posible desinterés en seguir el proceso debido a la falta de resultados tangibles o temor a las represalias o por la necesidad de continuar su trayecto migratorio hacia el país de destino definitivo.

**Gráfico 9. Migrantes internacionales: Haber denunciado violación de derechos por la condición de migrantes según grupos de edad, descendencia étnica, con quienes ha viajado y región de procedencia.**

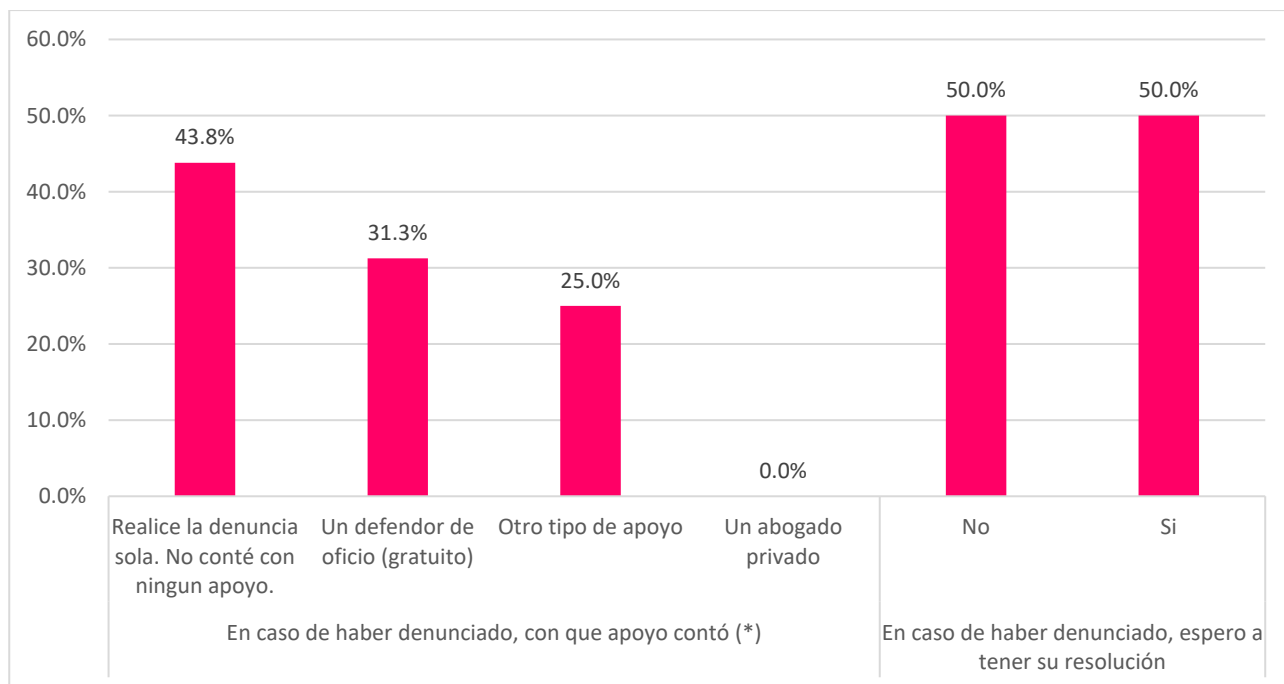
En porcentajes de la muestra de mujeres migrantes internacionales y de respuestas (\*) de América Latina y el Caribe que experimentaron violación de derechos. Año 2024.



Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta “Cuestionario de consulta sobre mujeres migrantes en ALyC” del Observatorio Mundial de Mujeres.

**Gráfico 10. Migrantes internacionales: Con el apoyo de quién contó al momento de denunciar y haber esperado la resolución de la denuncia.**

En porcentajes de la muestra de mujeres migrantes internacionales de América Latina y el Caribe que experimentaron violación de derechos. Año 2024.



Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta “Cuestionario de consulta sobre mujeres migrantes en ALyC” del Observatorio Mundial de Mujeres.

### 2.3.2. Migrantes internas

Por otro lado, se observan los siguientes resultados con respecto a la población de mujeres migrantes internas:

- La proporción de mujeres migrantes internas que efectivamente denunciaron haber sufrido violación de sus derechos (25,0%) es considerablemente menor que la de quienes no lo hicieron (75,0%).
- Las mujeres más jóvenes, menores de 20 años, mostraron una tendencia significativamente a denunciar, alcanzando un 60,0%. En contraste, el resto de las edades presentan bajas tasas de denuncias, lo que podría vincularse a factores como falta de información o una mayor preocupación por continuar con su trayecto migratorio.
- Las mujeres migrantes internas sin descendencia indígena, afrodescendiente u otra denunciaron en mayor proporción (30,8%) que aquellas con dicha ascendencia (21,1%). Este patrón podría reflejar un menor acceso a justicia por parte de las mujeres con dicha ascendencia, quienes pueden experimentar dificultades adicionales como barreras idiomáticas o discriminación institucional.
- El contexto de viaje también influye en la decisión de denunciar. Las mujeres que viajaron solas registraron la mayor tasa de denuncias (50,0%), lo que puede interpretarse como un indicador

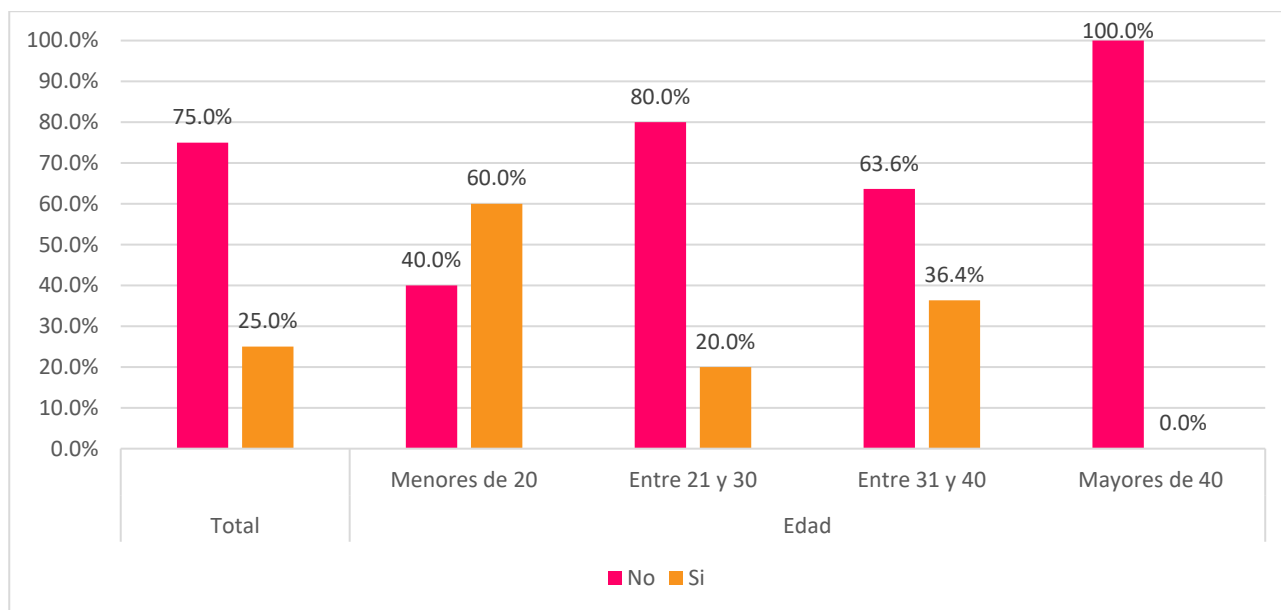


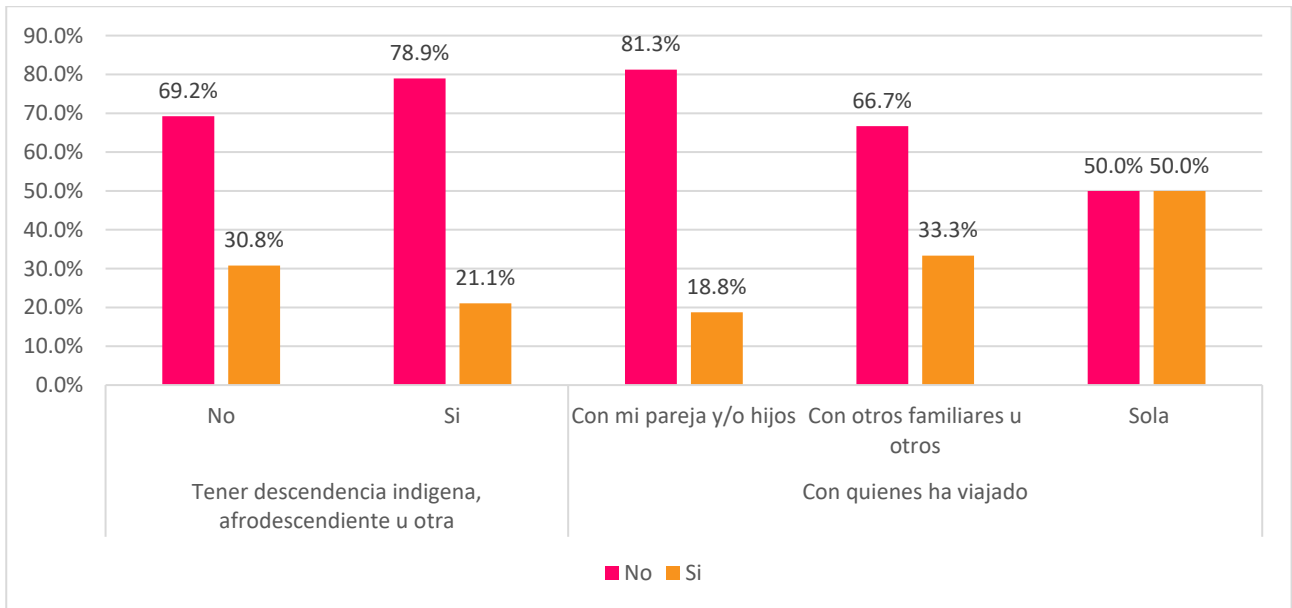
de mayor agencia individual o necesidad de actuar sin depender de otros. Por otro lado, un 33,3% de las que viajaron con otros familiares u otros grupos realizaron denuncias, lo cual podría estar vinculado a un apoyo colectivo. En contraste, el 18,8% de las mujeres que viajaron con pareja e hijos denunciaron, posiblemente debido a preocupaciones relacionadas con la seguridad o estabilidad de sus acompañantes que priorizan sobre buscar justicia.

- Un alto porcentaje de mujeres migrantes que denunciaron violaciones a sus derechos no recibió apoyo alguno (62,5%). El 25,0% de las mujeres declaró haber contado con un defensor de oficio, resaltando la importancia de los servicios legales gratuitos. La mayoría de las mujeres que denunciaron (62,5%) esperaron la resolución de su caso, lo que podría indicar confianza en las instituciones o una necesidad de justicia como parte de su proceso migratorio.

**Gráfico 11. Migrantes internas: Haber denunciado violación de derechos por la condición de migrantes según grupos de edad, descendencia étnica, con quienes ha viajado y región de procedencia.**

En porcentajes de la muestra de mujeres migrantes internas y de respuestas (\*) de América Latina y el Caribe que experimentaron violación de derechos. Año 2024.

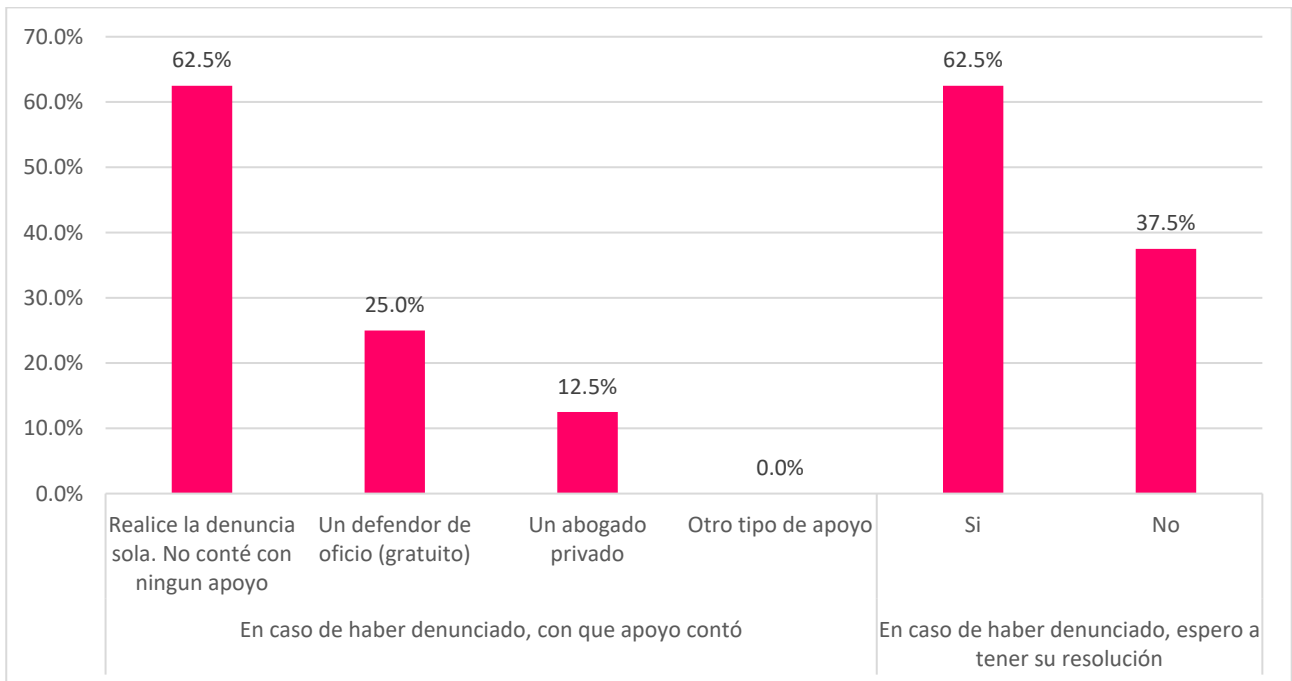




Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta “Cuestionario de consulta sobre mujeres migrantes en ALyC” del Observatorio Mundial de Mujeres.

**Gráfico 12. Migrantes internas: Con el apoyo de quién contó al momento de denunciar y haber esperado la resolución de la denuncia.**

En porcentajes de la muestra de mujeres migrantes internas de América Latina y el Caribe que experimentaron violación de derechos. Año 2024.



Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta “Cuestionario de consulta sobre mujeres migrantes en ALyC” del Observatorio Mundial de Mujeres.

## 2.4. Razones para no denunciar en casos de violación de derechos

En esta subsección, se analiza el escenario contrario y es cuando las mujeres migrantes no denunciaron ante las autoridades correspondientes que sus derechos de migrante fueron violentados, y en caso de no haber hecho, cuáles fueron sus motivos.

### 2.4.1. Migrantes internacionales

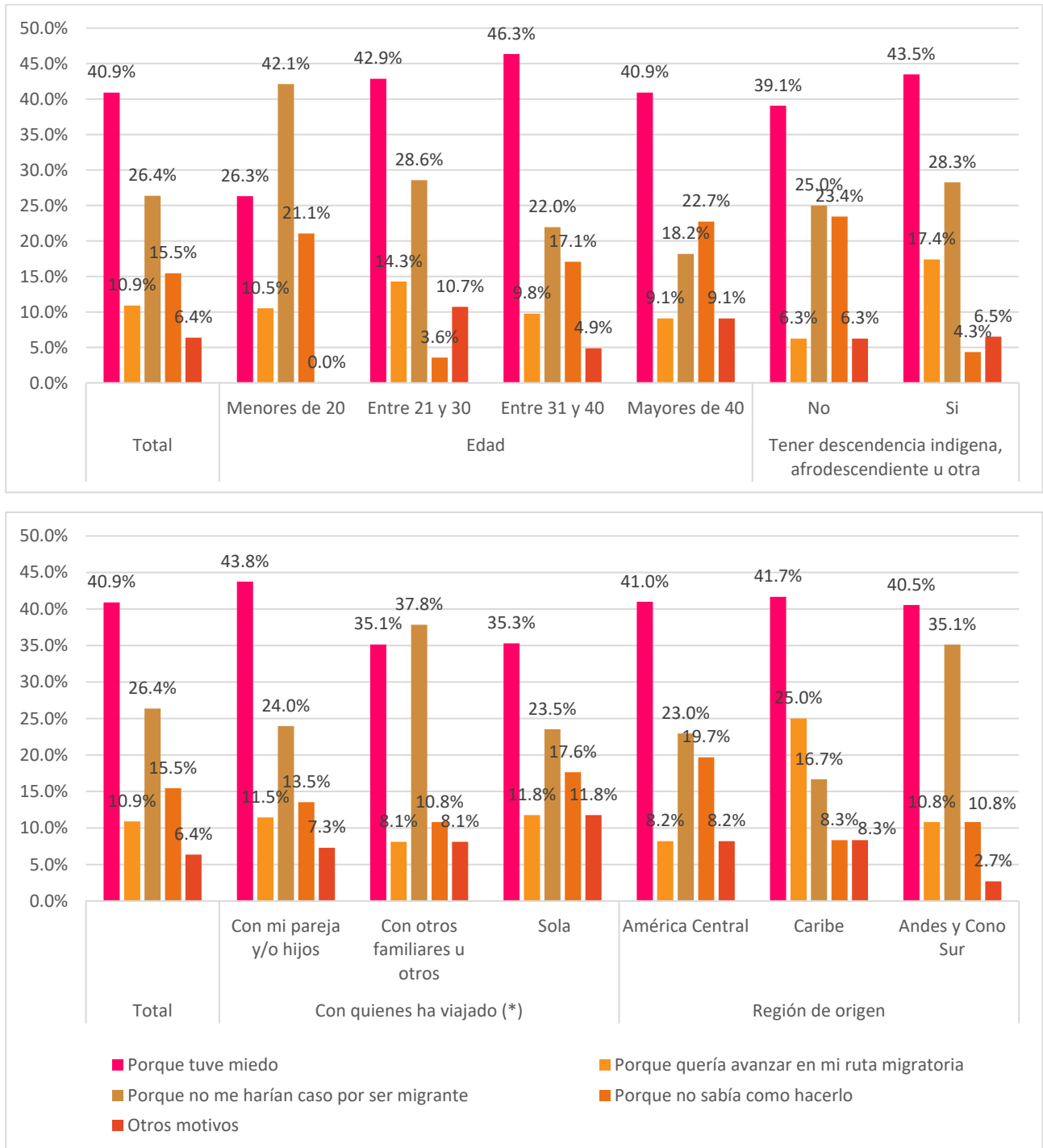
En primer lugar, se da cuenta de los resultados para la población de mujeres migrantes internacionales:

- Los principales motivos por los cuales las mujeres migrantes internacionales no denunciaron las violaciones de sus derechos migratorios están relacionados con el miedo (40,9%), la percepción de que no serían escuchadas debido a su estatus de migrantes (26,4%) y el deseo de continuar con su ruta migratoria (10,9%). Estos factores revelan la vulnerabilidad y la falta de confianza que las migrantes tienen en las instituciones encargadas de proteger sus derechos, lo que puede resultar en una pasividad o desconfianza hacia los procesos legales.
- Las migrantes internacionales menores de 20 años tienden a no denunciar principalmente porque consideran que no son escuchadas por su condición de migrante. Las menores de 30 y mayores de 30 años no denuncian por miedo.
- Las migrantes internacionales sin descendencia indígena o afrodescendiente destacan por el miedo (43,5%) y la percepción de que no les harían caso (28,3%) al denunciar. Esto sugiere que tal vez, la falta de reconocimiento de una identidad étnica no ayuda a visibilizar su situación. Las migrantes con descendencia indígena o afrodescendiente también experimentan miedo (39,1%) y por eso no denuncian, y por la sensación de desconfianza (25%), aunque en menor medida.
- Las mujeres migrantes internacionales que no denunciaron y sin importar con quienes viajaron durante el proceso migratorio muestran que esto se debe a una mayor proporción de miedo y también por su percepción a no ser escuchadas.
- Las migrantes internacionales que provienen de América Central el miedo es el motivo más citado, con un 41,0% de las respuestas de las mujeres señalándolo como la principal razón para no denunciar. Por otro lado, un 23,0% de sus respuestas registran que no les harían caso por ser migrantes, lo que podría reflejar experiencias de exclusión o discriminación en los países de tránsito o destino. En el caso del Caribe, aunque el miedo también es el motivo principal (41,7%), destaca un 25,0% de mujeres que no denunciaron porque querían avanzar en su ruta migratoria, el porcentaje más alto entre las tres regiones. Esto indica que las mujeres caribeñas priorizan continuar su trayecto, posiblemente debido a situaciones de mayor urgencia o vulnerabilidad en sus contextos de origen. Entre las mujeres provenientes de los Andes y el Cono Sur, el miedo es nuevamente el motivo más citado (40,5%). Sin embargo, se observa que un 35,1% no

denuncia porque creen que no serían tomadas en cuenta por su condición de migrantes, el porcentaje más alto entre las regiones. Esto refleja una percepción más aguda de discriminación o falta de respuesta institucional hacia las migrantes de esta región, lo que puede estar relacionado con prejuicios específicos.

**Gráfico 13. Migrantes internacionales: Motivos por los cuales no denunció haber sido víctima de violación de derechos según grupos de edad, descendencia étnica, con quiénes ha viajado y región de procedencia.**

En porcentajes de la muestra de mujeres migrantes internacionales y de respuestas (\*) de América Latina y el Caribe que experimentaron violación de derechos. Año 2024.



Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta “Cuestionario de consulta sobre mujeres migrantes en ALyC” del Observatorio Mundial de Mujeres.

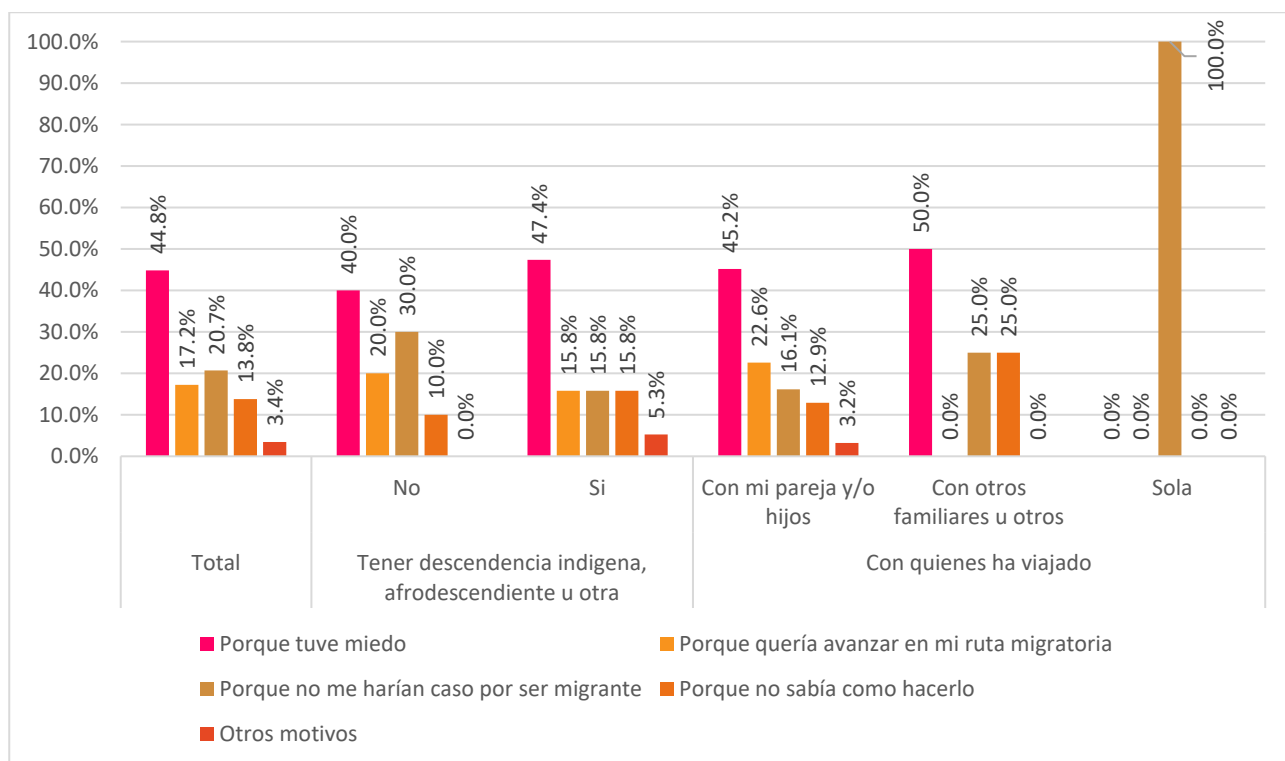
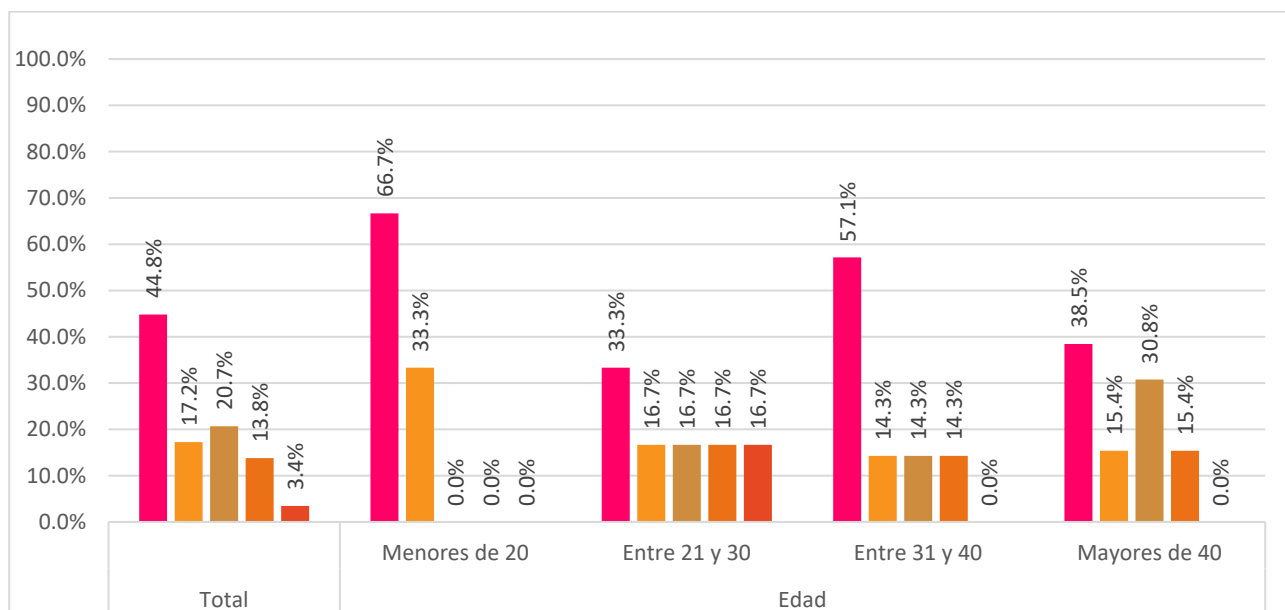
## 2.4.2. Migrantes internas

Y, con respecto a las mujeres migrantes internas, se observa que:

- El análisis de los motivos por los cuales las mujeres migrantes internas no denunciaron revela que el miedo es la principal barrera, siendo mencionado por el 44,8% de respuestas de las encuestadas. Esto sugiere que las experiencias de inseguridad, posibles amenazas o desconfianza hacia las instituciones tienen un peso significativo en su decisión de no proceder con una denuncia. En segundo lugar, un 20,7% señala que no denunció porque consideraba que no sería escuchada por su condición de migrante, lo que refleja percepciones de exclusión o discriminación en el contexto interno. Además, un 17,2% de las mujeres mencionó que su prioridad era avanzar en su ruta migratoria, indicando que las circunstancias del desplazamiento influyen en sus decisiones, relegando la denuncia en favor de continuar su trayecto o alcanzar sus metas de asentamiento.
- Las mujeres migrantes internas menores de 20 años son las más afectadas por el miedo (66,7%), lo que limita su capacidad para denunciar. También muestran un interés por continuar su ruta migratoria, lo que puede interferir con la decisión de denunciar. En mujeres menores de 30 años, el miedo sigue siendo predominante (33,3%). Asimismo, el motivo "no me harían caso por ser migrante" aumenta significativamente entre las mayores de 40 años (30,8%), lo que podría reflejar una mayor percepción de discriminación institucional con la edad.
- Las mujeres con descendencia indígena, afrodescendiente u otra reportan mayor frecuencia de motivos relacionados con el miedo (47,4%) y la falta de conocimiento sobre cómo denunciar (15,8%) en comparación con aquellas sin esta ascendencia. Esto resalta una doble barrera: su condición migratoria y su pertenencia a un grupo étnico históricamente marginado. Por otro lado, las mujeres sin descendencia indígena o afrodescendiente son más propensas a mencionar que no denunciarían porque no les harían caso por ser migrantes (30,0%), lo que sugiere una percepción de exclusión más vinculada a su rol como migrantes.
- La composición del grupo de viaje también influye en los motivos. Las mujeres que viajan con sus parejas e hijos mencionan el miedo con frecuencia similar al promedio (45,2%), mientras que las que viajan con otros familiares u otras personas lo reportan en mayor proporción (50,0%). Sin embargo, aquellas que viajan solas no mencionan este motivo, pero el 100% indica que no denuncian porque no creen que les harían caso como migrantes, lo que refleja una experiencia más marcada de discriminación y falta de apoyo en comparación con las que viajan acompañadas.

**Gráfico 14. Migrantes internas: Motivos por los cuales no denunció haber sido víctima de violación de derechos según grupos de edad, descendencia étnica, con quienes ha viajado y región de procedencia.**

En porcentajes de la muestra de mujeres migrantes internas y de respuestas (\*) de América Latina y el Caribe que experimentaron violación de derechos. Año 2024.



Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta "Cuestionario de consulta sobre mujeres migrantes en ALyC" del Observatorio Mundial de Mujeres.

## 2.5. Obstáculos y posibles mejoras

Y en esta última subsección, se presentan los resultados sobre los obstáculos que las mujeres encuestadas identificaron que tornaron aún más difícil su proceso migratorio, así como también posibilidades de mejora que las autoridades mexicanas deberían adoptar para brindar una mejor y mayor ayuda a las mujeres migrantes -internacionales e internas- que transitan por su territorio.

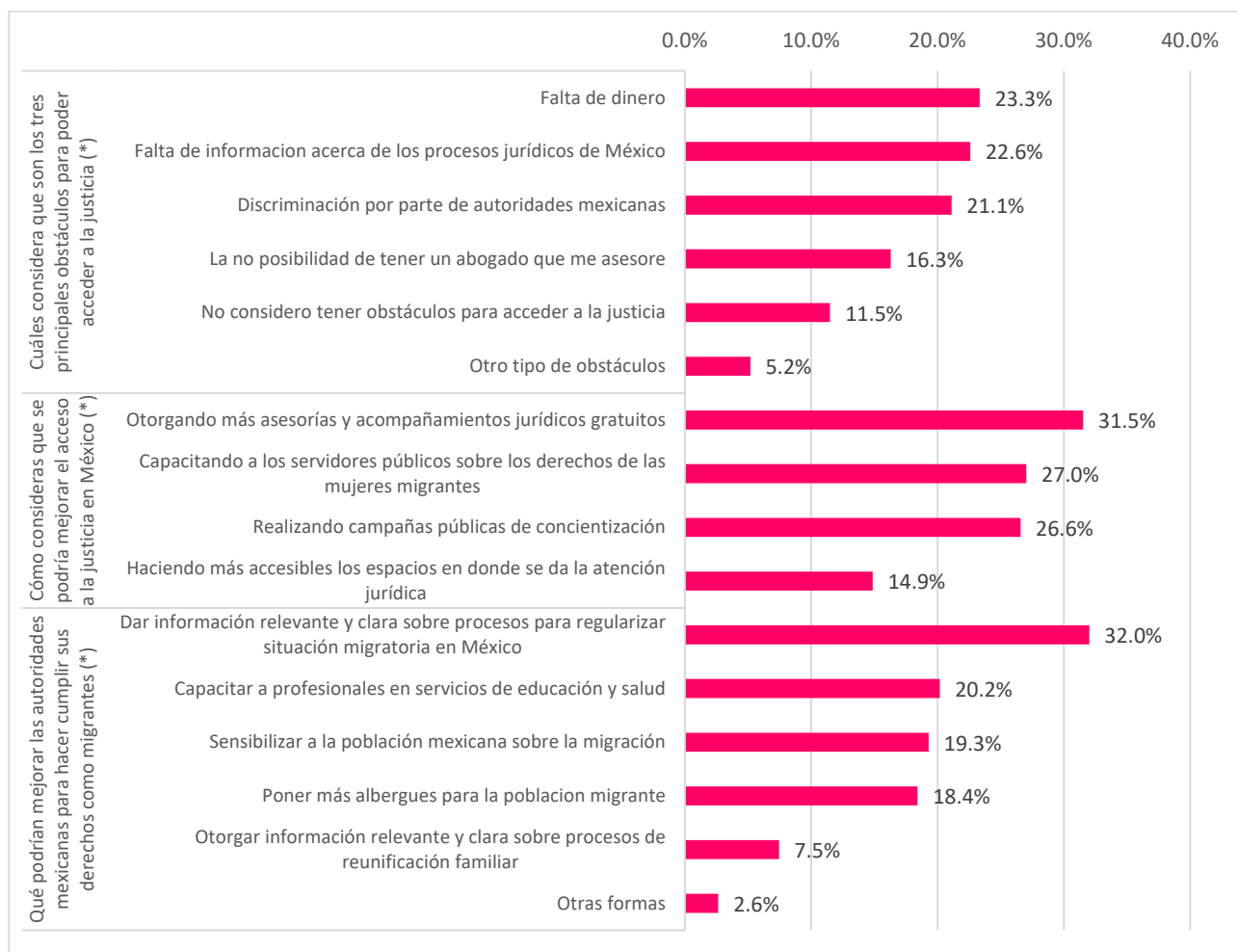
### 2.5.1. Migrantes internacionales

Primero, prestamos los resultados del grupo de mujeres migrantes internacionales:

- Los tres principales obstáculos identificados por las mujeres migrantes internacionales para acceder a la justicia en México son la falta de dinero (23,3%), la falta de información sobre los procesos jurídicos (22,6%) y la discriminación por parte de las autoridades mexicanas (21,1%). La falta de recursos económicos se presenta como una barrera significativa para acceder a servicios jurídicos, ya que muchas de las mujeres migrantes no pueden costear asesoría legal. Además, la falta de información sobre los procedimientos legales en México y la discriminación por parte de las autoridades dificultan el proceso de defensa de sus derechos.
- Para mejorar el acceso a la justicia, las migrantes internacionales sugieren, en su mayoría, brindar más asesorías y acompañamientos jurídicos gratuitos (31,5%) y facilitar y mejorar la capacitación de los servidores públicos sobre los derechos de las mujeres migrantes (27%). También proponen realizar campañas públicas de concientización (26,6%) para sensibilizar a la sociedad y las autoridades sobre los derechos de las mujeres migrantes. Estas medidas buscan reducir las barreras de acceso a la justicia y fomentar una mejor comprensión y trato hacia las migrantes.
- En cuanto a lo que las autoridades mexicanas podrían hacer para garantizar mejor los derechos de las mujeres migrantes, la mayoría opina que dar información clara y relevante sobre los procesos para regularizar su situación migratoria (32%) sería una mejora clave. Además, consideran importante capacitar a los profesionales en los servicios de educación y salud (20,2%) y sensibilizar a la población mexicana sobre la migración (19,3%). También sugieren poner más albergues para la población migrante (18,4%), lo que reflejaría una mayor disposición para abordar las necesidades básicas de las mujeres migrantes durante su tránsito por el país.

## Gráfico 15. Migrantes internacionales: Obstáculos de acceso a la justicia, aspectos a mejorar para un mejor acceso a la justicia en México y posibles mejorar de las autoridades mexicanas.

En porcentajes de respuestas de la muestra de mujeres migrantes internacionales de América Latina y el Caribe. Año 2024.



Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta “Cuestionario de consulta sobre mujeres migrantes en ALyC” del Observatorio Mundial de Mujeres.

### 2.5.2. Migrantes internas

Y luego, del grupo de las mujeres migrantes internas, conocemos que:

- Los tres principales obstáculos para acceder a la justicia según las respuestas de las mujeres migrantes internas son la falta de dinero (24,5%), la no posibilidad de tener un abogado que las asesore (23,6%) y la falta de información acerca de los procesos jurídicos de México (19,1%). La falta de recursos económicos limita la posibilidad de acceder a servicios legales, mientras que la falta de información sobre los procedimientos legales y la discriminación estructural dificultan aún más el acceso a la justicia.
- En relación a los aspectos que podrían mejorar en México en cuanto al acceso a la justicia, las mujeres migrantes internas consideran que otorgar más asesorías y acompañamientos jurídicos

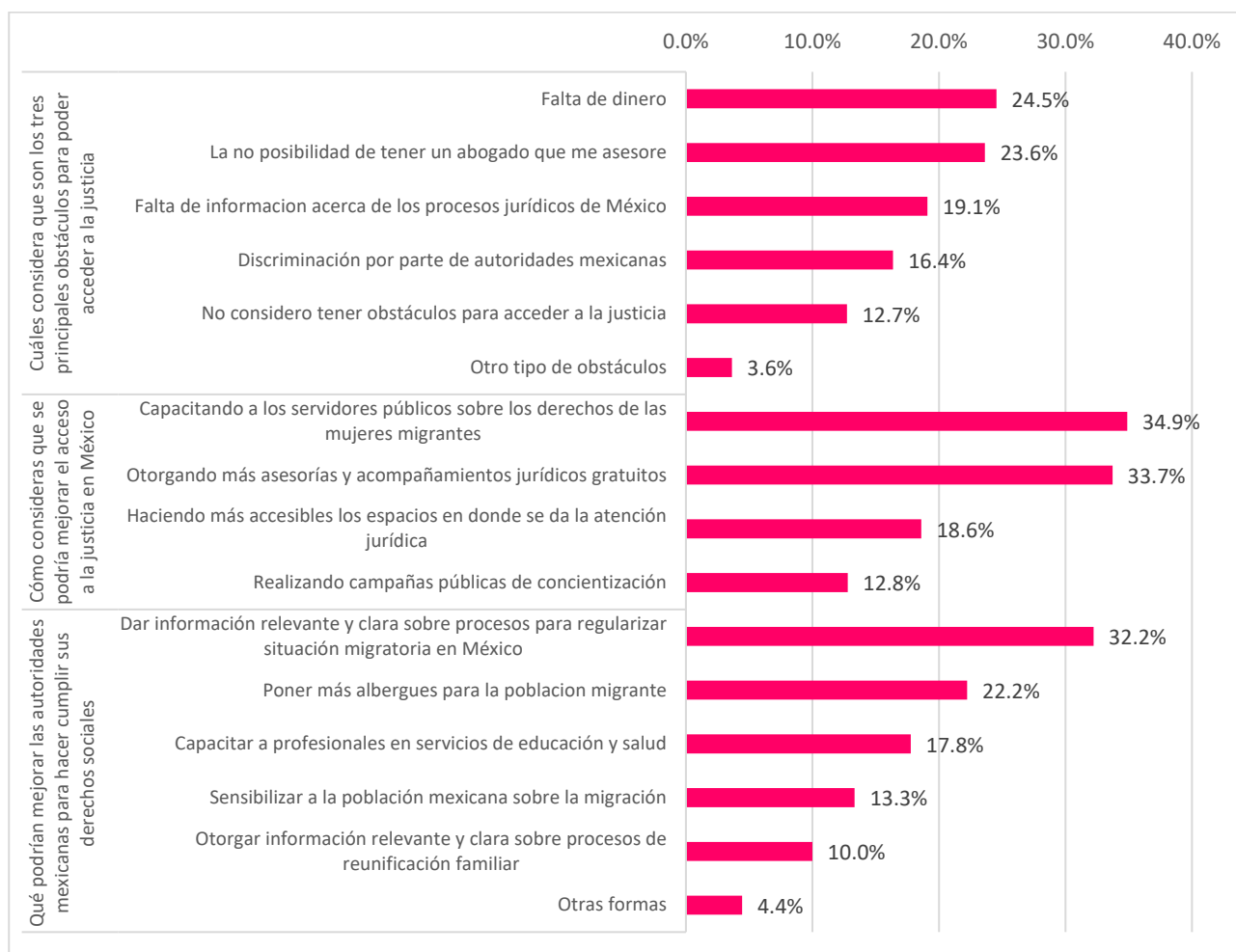


gratuitos (33,7%) y capacitar a los servidores públicos sobre los derechos de las mujeres migrantes (34,9%) serían las medidas más efectivas para mejorar el acceso a la justicia en México. La mejora de la formación de los funcionarios y el acceso a servicios jurídicos gratuitos podría reducir las barreras legales que enfrentan.

- Por otro lado, las mujeres también fueron consultadas sobre posibles mejoras que las autoridades mexicanas deberían incorporar para garantizar de una mejor forma los derechos sociales que brinda la constitución y las normas de México para todo ciudadano o residente en su territorio. Uno de los aspectos mayormente reportado por las mujeres migrantes internas es dar más información clara sobre los procesos para regularizar su situación migratoria (32,2%) y poniendo más albergues para la población migrante (22,2%). Además, la sensibilización sobre la migración y la capacitación en servicios básicos como educación y salud son áreas clave para fortalecer la inclusión de las mujeres migrantes.

**Gráfico 16. Migrantes internas: Obstáculos de acceso a la justicia, aspectos a mejorar para un mejor acceso a la justicia en México y posibles mejorar de las autoridades mexicanas.**

En porcentajes de respuestas de la muestra de mujeres migrantes internas de América Latina y el Caribe. Año 2024.



Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta “Cuestionario de consulta sobre mujeres migrantes en ALyC” del Observatorio Mundial de Mujeres.

## Conclusiones

Este informe permite visibilizar las experiencias de las mujeres migrantes que llegan a México desde diversas regiones de América Latina y el Caribe y de aquellas que lo hacen al interior de dicho territorio, identificando tanto las barreras que enfrentan para acceder a la justicia como las dinámicas específicas que caracterizan sus trayectos migratorios. Los hallazgos evidencian que, si bien existen patrones compartidos en términos de vulnerabilidad, las diferencias en origen, edad, ascendencia étnica y acompañamiento durante el viaje moldean significativamente sus experiencias y necesidades.

En cuanto al acceso a la información sobre derechos, las mujeres migrantes internas muestran un conocimiento más amplio (76,1%) en comparación con las migrantes internacionales (58,1%), lo que refleja un mayor acceso a fuentes dentro del país y una mayor familiaridad con el sistema legal mexicano. Sin embargo, ambas poblaciones enfrentan limitaciones significativas, ya que una parte importante de ambas no recibe información adecuada sobre sus derechos. Las fuentes más comunes de información son los albergues y organismos internacionales, con escasa presencia de instituciones gubernamentales.

Respecto a las violaciones de derechos migratorios, las mujeres migrantes internacionales experimentan tasas mucho más altas de abusos (71,3%) en comparación con las migrantes internas (47,8%). Las migrantes internacionales, especialmente aquellas provenientes de zonas como los Andes y el Cono Sur, enfrentan rutas más largas y peligrosas, lo que incrementa su vulnerabilidad. Además, las mujeres migrantes que viajan con familiares parecen ser más susceptibles a abusos, mientras que las migrantes internas sufren principalmente delitos como extorsión y abuso, con una mayor incidencia en mujeres mayores de 30 años.

En relación con la denuncia de violaciones, solo el 13,4% de las migrantes internacionales presentan una denuncia, lo que refleja un temor generalizado y desconfianza hacia las autoridades. Las mujeres más jóvenes (menores de 30 años) son las que menos denuncian, posiblemente por falta de autonomía o miedo a represalias. En contraste, las mujeres migrantes internas tienen una mayor tasa de denuncia (25%), especialmente las más jóvenes, lo que podría indicar una mayor disposición a enfrentar a las autoridades, aunque también enfrentan barreras como la falta de apoyo institucional.

Finalmente, los motivos para no denunciar varían, pero el miedo a represalias y la desconfianza en el sistema judicial son los principales factores. Mientras que las migrantes internacionales temen no ser escuchadas o sufrir consecuencias debido a su estatus migratorio, las migrantes internas enfrentan temores similares, principalmente relacionados con su seguridad y la de sus familiares. En conclusión, ambas poblaciones de mujeres migrantes enfrentan serias barreras para acceder a

la justicia en México, lo que resalta la necesidad urgente de mejorar el apoyo institucional y la protección para estas mujeres.

En resumen, las mujeres migrantes, tanto internacionales como internas, enfrentan barreras significativas para el acceso a la justicia en México. Las diferencias en sus experiencias y en las tasas de denuncia reflejan no solo las vulnerabilidades inherentes al proceso migratorio, sino también el contexto sociopolítico y legal que las rodea. Las mujeres migrantes internacionales se enfrentan a mayores obstáculos debido a la falta de información y al temor a las represalias, mientras que las migrantes internas tienen un mayor conocimiento sobre sus derechos, aunque también enfrentan barreras similares en términos de acceso a justicia. Para ambas poblaciones, la falta de apoyo institucional y la limitada presencia del gobierno en la provisión de información y asistencia legal resaltan la necesidad urgente de mejorar los mecanismos de protección y acceso a la justicia para las mujeres migrantes en México.

## Referencias bibliográficas

BID-OCDE. (2021). Migration flows in Latin America and the Caribbean: Statistics on permits for migrants.

DAES (2021). International Migration 2020 Highlights. UN.

OIM. (2020). Informe sobre las migraciones en el mundo 2020. Suiza: ONU-Migración.

Pedemonte Rojas, N. Lobos, C. Urbano, J. y E. Romo (2021). Migración en tiempos de pandemia. Diagnóstico de Latinoamérica y el Caribe. CELAM-CLAMOR-Red ODSAL-UAH.

Vidal, P. I. P. (2021). La feminización de los flujos migratorios y su atención en la frontera sur de México. Revista Inclusiones, 197-217.

Willers, S. (2016). Migración y violencia: las experiencias de mujeres migrantes centroamericanas en tránsito por México. Sociológica (México), 31(89), 163-195.



General Migración  
de Dominican  
R 05 2000  
SALIDA

REPUBLICA DE BOLIVIA  
4 JULY 2005  
12226A  
Admiso Norte

23 FEB 2005  
18-9-0079108

REPUBLICA ARGENTINA  
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES  
14 AGO 2003  
519 SALIDA 519  
DOCUMENTACION TEMPORAL

ADMITTED  
NOV 29 2011  
9402

PERU  
15 MAR 2002  
SALIDA

POLICIA DE INVESTIGACIONES  
CONTROL MIGRATORIO  
ENT 22 FEB 98  
CHILE  
AEROPUERTO A. MESSIAENHETZ

OPMAF - DPE - BRAZIL  
05 02 02 675  
CLAS  
DOC

Immigrator Canada  
25 MR 2006  
A.M.P.E. Trudeau  
3793

URUGUAY  
02 NOV 2007  
SALIDA

REPUBLICA DE  
25  
18 JAN 2001  
DIRECCION DE  
MIGRACIONES  
DOCUMENTOS  
ENTRADA

REPUBLICA DE CHILE  
DIRECCION DE MIGRACIONES

REPUBLICA DEL GUAYMAL  
GUAYMAL  
13 JUN 2000  
SAIDA

Unión Mundial de  
Organizaciones  
Femeninas Católicas

WORLD  
OMEN'S  
SERVATORY